Naciones Unidas S/2003/674



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de junio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle dos informes, uno de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (anexo I) y el otro del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (anexo II) en relación con los hechos ocurridos en la República Democrática del Congo en diciembre de 2002 y enero de 2003 en Mambasa y el 3 de abril de 2003 en Drodro respectivamente.

Le agradecería que tuviera a bien poner a disposición de los miembros del Consejo de Seguridad la presente carta y los dos informes que figuran en el anexo.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**

03-40993 (S) 160703 180703

Anexo I

[Original: inglés]

Informe del Equipo Especial de Investigación sobre los hechos ocurridos en Mambasa

31 de diciembre de 2002 a 20 de enero de 2003

Índice

I. Antecedentes políticos

1. Mambasa, la última localidad importante en la carretera que lleva a Beni, se encuentra en la intersección de dos ejes frecuentemente utilizados por el MLC y la CCD-ML para desplazarse entre Bafwasende y Occidente, y entre Isiro y el norte. Mambasa es un poblado mediano: tiene de 20.000 a 25.000 habitantes que se dedican principalmente al comercio, en particular la exportación de arroz, madera y algo de oro. Como Mambasa no se vio afectada por los encarnizados enfrentamientos registrados en los alrededores de Bunia y tampoco sufrió muchos saqueos en 1996 y 1998, sus habitantes habían mantenido un nivel de vida bastante digno. Miles de desplazados internos de Ituri se habían trasladado a Mambasa por considerar que, a la sazón, el pueblo era más seguro que el resto de la región de Ituri.

2. Tres hechos determinaron la toma de Mambasa: a) la posibilidad para las tropas no remuneradas del Movimiento para la Liberación del Congo/Coalición Congoleña para la Democracia-Nacional (MLC/CCD-N) de dedicarse al saqueo; b) la necesidad de controlar la pista de aterrizaje de Mambasa y c) la inauguración de la carretera que lleva a Komanda, que facilitó la conjunción con las tropas de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC). Desde que se produjo en 2001 la división del FLC, que era el resultado de la alianza entre el MLC y la CCD-ML, los dos antiguos aliados han estado luchando para delimitar sus respectivas zonas de influencia en el nordeste de la República Democrática del Congo. Las ofensivas limitadas se alternaban con treguas. La CCD-ML falló en su intento de llegar a Buta en diciembre de 2001. Durante las negociaciones de Sun City, celebradas en marzo de 2002, las fuerzas del MLC se apoderaron de Isiro y la CCD-N de Roger Lumbala asumió el poder en la localidad. En agosto de 2002, la CCD-ML fue derrotada en su intento de recuperar Isiro.

3. Desde entonces, el MLC ha estado utilizando a la CCD-N como pantalla para seguir adentrándose en el nordeste de la República Democrática del Congo. El MLC y la CCD-N tienen una estructura militar integral, ya que la CCD-N tiene su propia milicia pero un material limitado. Los oficiales superiores y la unidad de artillería provienen del MLC. En cuanto a la CCD-ML, su ejército, precariamente dotado, ha recibido suministros externos irregulares y apoyo limitado de diversos grupúsculos mayi-mayi.

4. En septiembre, Faradje y Watsa, situados en el nordeste de la República Democrática del Congo, sucumbieron a la dominación de las tropas del MLC/CCD-N.

5. En octubre de 2002, la meta final de la ofensiva contra Mambasa, denominada *Opération effacer le tableau* (destrucción total) consistía en controlar toda la zona de la CCD-ML, en particular el aeropuerto de Beni y la zona económicamente activa de Beni-Butembo. Como la CCD-ML tenía previsto pactar una alianza con el Gobierno congoleño, el MLC consideró el control del aeropuerto de Beni como una amenaza, ya que permitiría a las FAC enviar tropas al oriente y, de esta manera, abrir un segundo frente contra el MLC[1].

[1] LA CCD-Goma y el Gobierno de Rwanda esgrimieron un argumento semejante hasta junio de 2002, fecha en que planeaban atacar la zona de influencia de la CCD-ML.

6. En diciembre de 2002, el MLC/CCD-N se alió con la UPC[2] de Thomas Lubanga, que venía luchando contra la CCD-ML en la zona de Bunia desde agosto de 2002. A medida que el MLC/CCD-N avanzaba a lo largo del eje Mambasa-Beni hasta 45 kilómetros antes de Beni, junto con la UPC, la alianza se hizo con el control de Komanda y llegó hasta Eringeti, a 50 kilómetros al norte de Beni. Aunque obedecía a una dinámica distinta, el conflicto de Ituri quedaba así relacionado con la ofensiva del MLC/CCD-N.

II. Carácter de la violencia utilizada durante los incidentes

7. La provincia de Ituri es bastante conocida por las numerosas violaciones de derechos humanos cometidos por todas las facciones, que también han manipulado las diferencias étnicas de la región. Los incidentes de Mambasa entrañaron para la región una nueva escalada de la violencia caracterizada por operaciones premeditadas en que el saqueo, la violación y las ejecuciones sumarias constituían instrumentos de guerra.

A. Nuevo grado de violencia

8. Cuando las fuerzas del MLC/CCD-N se apoderaron de Mambasa el 12 de octubre, se alcanzó un nuevo grado de violencia en el conflicto congoleño. Las violaciones de derechos humanos perpetradas afectaron a toda la población de Mambasa, tanto ricos como pobres. Además, tras los incidentes de Mambasa, se cometieron violaciones semejantes de manera sistemática en las aldeas al sur de esta localidad y entre Komanda y Eringeti. Del mismo modo, el número de violaciones, principalmente de niñas y mujeres de entre 12 y 25 años, aumentó de forma alarmante. Aunque no era la primera vez que las tropas participaban en violaciones de derechos humanos, las que cometieron entre octubre y diciembre parecen ser una sistematización de prácticas que hasta entonces eran limitadas. En Isiro, se cometieron en el mes de agosto violaciones semejantes a las observadas en la zona de Mambasa, como la exposición de cadáveres mutilados, en particular órganos genitales masculinos. En noviembre, el Presidente de la CCD-N, Roger Lumbala, hizo una declaración en Kampala en que mencionaba que había ordenado a sus tropas que “emascularan a todos los soldados de la CCD-ML asesinados”.

9. Las tropelías perpetradas en gran escala en la zona de Mambasa-Komanda pueden clasificarse en tres períodos distintos:

a) La toma de Mambasa, caracterizada por violaciones en gran escala, así como el saqueo y la destrucción sistemáticos de la infraestructura sanitaria y los trabajos forzosos durante la primera mitad de octubre;

b) Durante la segunda mitad de octubre, cuando las tropas de la CCD-ML comenzaron a contraatacar, se produjeron los primeros asesinatos, particularmente contra el pueblo nande. Los cadáveres fueron mutilados y abandonados en lugares públicos como estrategia para aterrorizar a la población, práctica que continuó hasta que las tropas de la CCD-ML recuperaron Mambasa a finales de octubre;

[2] En octubre de 2002, la UPC envió un equipo de reconocimiento integrado por 19 personas a Mambasa, mientras estaba bajo el control del MLC/CCD-N.

c) A finales de noviembre y en diciembre, las tropas del MLC/CCD-N recuperaron Mambasa y avanzaron hacia Beni con su aliado de la UPC. Durante su avance hacia Beni desde Komanda, se siguieron perpetrando robos sistemáticamente, así como violaciones frecuentes. Además de estos crímenes, se cometieron actos de violencia sistemáticos contra los pigmeos, obligándoles a huir de la selva. Los asesinatos perpetrados tanto sobre el eje de Komanda por elementos de la UPC como sobre el eje de Mangina por el MLC/CCD-N, y los casos de antropofagia eran más frecuentes.

10. Según los testimonios recibidos por el Equipo Especial de Investigación, la CCD-ML cometió relativamente pocas violaciones de derechos humanos. Un centro de pigmeos sobre el eje Beni-Mambasa fue objeto de saqueo organizado y se produjeron saqueos en gran escala en Eringeti el día antes de que el pueblo cayera en manos de las tropas del MLC/CCD-N y la UPC. También se informó de casos aislados de violación.

B. Violencia premeditada

11. La forma en que se perpetraron los actos de violencia apunta a que se trata de actos premeditados y coordinados. Antes de la toma de Mambasa en octubre, tres elementos ponen de relieve la premeditación de los excesos cometidos:

a) Se ordenó a los conductores de *Velo-taxi* procedentes de Bafwasende que se unieran a las tropas del MLC/CCD-N que avanzaban en dirección de Mambasa para llevar el botín de regreso a Bafwasende;

b) En su avance hacia Mambasa, los oficiales prometieron a sus combatientes cuatro días de saqueos y violaciones si el poblado era capturado;

c) La animosidad contra el pueblo nande en las conversaciones entre los efectivos del MLC/CCD-N era frecuente debido a que el propio presidente de la CCD-ML es nande, como la mayoría de oficiales de la CCD-ML, y a que se había dicho a los combatientes que el pueblo nande constituía un atractivo botín. Por esta razón, los combatientes comenzaron a interrogar sistemáticamente a los habitantes de Mambasa acerca del paradero de este grupo étnico.

12. Durante la ofensiva, varios elementos indican que la operación fue planeada por dirigentes militares:

a) A fin de llevar a cabo el saqueo sistemático, se designó un punto de reunión del botín en distintas zonas del poblado. A partir de estos puntos, los objetos robados eran transportados a cuatro campamentos militares principales. Se obligaba a las personas a llevar tales objetos y quienes se resistían eran golpeados;

b) Según los testimonios escuchados, no se registraron asesinatos antes del 24 de octubre. Si bien había autorización para robar y cometer violaciones, los asesinatos estaban prohibidos por los oficiales. Tras las primeras incursiones de la CCD-ML contra posiciones del MLC/CCD-N, algunos combatientes presuntamente dijeron a los habitantes de Mambasa que “ahora [ellos] estaban autorizados a matar”. Ese mismo día, cuatro habitantes fueron asesinados y sus cadáveres fueron expuestos en la rotonda principal;

c) Los combatientes de la CCD-N tenían una unidad especial denominada *effacer le tableau* (destrucción total), que cometía la mayoría de las violaciones. En

lugar de aislar a esos combatientes, los dirigentes militares los habían incorporado en distintas unidades del MLC. Los dirigentes militares, con su comportamiento y arengas a las tropas, también estaban incitando “a la violencia”. Los primeros asesinatos ocurridos en Mambasa fueron organizados y perpetrados el 24 de octubre por el coronel Freddy Ngalimu (a la sazón jefe de operaciones del MLC) y uno de sus oficiales. La mayoría de los casos de antropofagia parecen estar relacionados con prácticas de magia (como la absorción de la fuerza del enemigo muerto) y formar parte de rituales destinados a mantener la unión entre los combatientes[3].

13. Los actos de violencia organizada obedecían tanto a factores internos como a motivos tácticos. Como los soldados del MLC y la CCD-N no reciben remuneración, los saqueos parecen ser una compensación, como sucedió en Bangui. Desde el punto de vista táctico, la adopción de una estrategia de terror es una herramienta frecuentemente empleada por las facciones armadas en la República Democrática del Congo para desencadenar enormes desplazamientos de civiles y desestabilizar al ejército enemigo.

III. Metodología de las investigaciones

14. El 31 de diciembre de 2002, se creó un Equipo Especial de Investigación de la MONUC para investigar los incidentes ocurridos en Mambasa después de que la CCD-ML diera garantías de que las investigaciones se realizarían con carácter confidencial. La CCD-ML también aseguró al equipo que velaría por su seguridad. El 2 de enero de 2003, el Equipo Especial de Investigación se trasladó a Beni para investigar los incidentes ocurridos en Mambasa y los dos ejes en dirección de Beni. Las investigaciones se centraron en las matanzas y en los casos de mutilación, violación, tortura y secuestro.

15. El Equipo Especial de Investigación estaba integrado por dos funcionarios de derechos humanos, un asesor sobre protección de menores, dos funcionarios de policía de las Naciones Unidas, un funcionario de asuntos políticos y dos funcionarios de información pública. En Beni, el Equipo Especial de Investigación contrató a tres asistentes en idiomas locales.

16. Durante los 20 días que duró la investigación, el Equipo Especial de Investigación entrevistó a un total de 502 personas en Mangina, Oicha, Butembo, Eringeti y Beni y se reunió con grupos locales de la sociedad civil y dirigentes religiosos. Los entrevistados eran víctimas o testigos oculares de los incidentes ocurridos en Mambasa, sobre el eje Mambasa-Mangina y en el eje Mambasa-Komanda-Eringeti. Del 16 al 19 de enero, tres miembros del Equipo Especial de Investigación entrevistaron también en Mambasa a un número limitado de víctimas que se habían quedado en Mambasa y Mandina. Asistieron en la localización de lo que podían ser varias fosas comunes, en Mambasa y Mandina. Como los soldados del MLC bajo las órdenes del coronel Ramses aún se encontraban en Mambasa cuando el Equipo Especial de Investigación llegó al pueblo, los investigadores tuvieron que proceder con cautela y minimizar su contacto con la población local.

[3] Según una fuente independiente de información que vivió en Basankusu, el coronel Ramses adquirió una sólida reputación de “fetichista” durante su estancia en el poblado en 1998-1999.

17. El Equipo Especial de Investigación enviaba diariamente comunicados a la sede de la MONUC en Kinshasa a fin de mantener informados de sus hallazgos a los oficiales superiores de gestión. Al finalizar la primera semana de investigaciones, se presentó un informe preliminar en que se resumían los principales incidentes ocurridos. El 11 de enero, se envió el informe preliminar al Consejo de Seguridad y al Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

18. El 19 de enero de 2003, el Equipo Especial de Investigación concluyó sus investigaciones en la zona de Beni y regresó a Kinshasa para analizar la información obtenida. Se creó una base de datos con la información reunida sobre todos los casos individuales[4]. El 22 de enero, se preparó un breve informe de los hallazgos para las embajadas en Kinshasa y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Entre tanto, las autoridades del MLC hicieron su propia investigación en Mambasa y arrestaron a 27 militares, incluido el coronel Freddy Ngalimu, comandante de la primera operación realizada en Mambasa.

IV. Normas jurídicas

19. En la presente sección se recogen las normas internacionales y regionales pertinentes por las que se prohíben las ejecuciones sumarias, los asesinatos, la tortura, la violación, la detención ilícita, el robo y la separación de los niños de sus familias. Estas obligaciones están definidas en distintos instrumentos de derechos humanos, así como en los Convenios de Ginebra de 1949 y, más recientemente, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, todos ellos ratificados por la República Democrática del Congo.

20. El Estado de la República Democrática del Congo ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (noviembre de 1976); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (noviembre de 1976); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (abril de 1976); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (octubre de 1986); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (marzo de 1996); la Convención sobre los Derechos del Niño (septiembre de 1990) y sus dos protocolos facultativos (noviembre de 2001); la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (julio de 1987); la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano (marzo de 2001); los Convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales (el protocolo adicional II, el 28 de marzo de 2001) y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (marzo de 2002). Esas ratificaciones imponen al Estado de la República Democrática del Congo la obligación jurídica de acatar todas las disposiciones incluidas en los instrumentos internacionales y regionales ratificados.

A. Ejecuciones arbitrarias y asesinato de civiles

1. Normas internacionales de derechos humanos

21. Las Normas internacional de derechos humanos reconocen en diversos instrumentos el derecho a la vida inherente a todos los seres humanos y prohíbe los homicidios arbitrarios (artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 6

[4] Salvo los casos de saqueo y separación de familias.

del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 4 de la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño y artículo 5 de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano).

2. Derecho internacional humanitario

22. Los Convenios de Ginebra de 1949 y el protocolo adicional II, tras disponer que los civiles deben ser protegidos y tratados con humanidad, prohíben los atentados contra la vida y la integridad personal y las ejecuciones arbitrarias de civiles (artículo común 3 de los Convenios de Ginebra, y artículo 4 del protocolo adicional II).

23. En el artículo 13 del mismo protocolo se reconoce la protección general de la población civil durante las operaciones militares. La población civil no debe ser objeto de ningún tipo de agresión ni recibir amenazas que puedan aterrorizarla.

3. Estatuto de la Corte Penal Internacional

24. En el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se definen como crimen de lesa humanidad (artículo 7, a) y b)) y crimen de guerra (artículo 8, 2 c) i)) cualquier tipo de asesinato y exterminio generalizado o sistemático de civiles.

B. Tortura, mutilación, violación y palizas

1. Normas internacionales de derechos humanos

25. La prohibición de la tortura, los tratos inhumanos o degradantes, incluida la violencia sexual, se enuncia en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 5), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 7); la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 19, 34, 37 y 38); la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (artículo 5) y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano (artículo 27).

2. Derecho internacional humanitario

26. En los Convenios de Ginebra de 1949 y el protocolo adicional II (respectivamente, el artículo 3 y el artículo 4), se prohíben los tratos crueles y degradantes, la tortura, los tratos humillantes y degradantes y la violación.

3. Estatuto de la Corte Penal Internacional

27. En el apartado g) del párrafo l) del artículo 7 y en los incisos i) y ii) del apartado b) del párrafo 2) del artículo 8 del Estatuto de la Corte Penal Internacional se define como crimen de lesa humanidad cualquier acto generalizado o sistemático de tortura, violación u otra forma de violencia sexual contra la población civil.

C. La detención arbitraria, el encarcelamiento y el secuestro

1. Normas internacionales de derechos humanos

28. Las normas internacionales de derechos humanos prohíben la detención arbitraria y la detención prolongada en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 3 y 9); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 9);

la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 37 y 38); la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (artículo 6).

2. Derecho internacional humanitario

29. En los Convenios de Ginebra de 1949 (artículo 3) y el protocolo adicional II (artículo 4) se prohíben la toma de rehenes y la detención arbitraria.

3. Estatuto de la Corte Penal Internacional

30. El Estatuto de la Corte Penal Internacional considera crimen de lesa humanidad (artículo 7, 2) a)) y crimen de guerra (artículo 8, c), iii)) cualquier acto generalizado o sistemático de privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional.

D. El trabajo forzoso, el reclutamiento forzoso de menores y la esclavitud sexual

1. Normas internacionales de derechos humanos

31. En virtud de los convenios internacionales de derechos humanos (artículo 4 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 8 3) a) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), la esclavitud y la servidumbre están estrictamente prohibidas en todas sus formas, incluido el trabajo forzoso.

32. En el artículo 6 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se exige a los Estados Partes que tomen todas las medidas apropiadas para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

33. Según el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño “los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

34. En virtud del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño se prohíbe el reclutamiento y la utilización de menores de 18 años en conflictos armados[5].

35. En el artículo 15 de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano se dispone que se ha de proteger a todos los niños contra todas las formas de explotación económica y contra el desempeño de trabajos que sean peligrosos o interfieran con su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

[5] Según los principios establecidos en Ciudad del Cabo se entiende por “niño soldado” toda persona menor de 18 años que participa en cualquier clase de fuerza o grupo armado regular o irregular en cualquier calidad, incluso como cocinero, portero o mensajero, y cualquier persona que acompañe a esos grupos que no sea un miembro de la familia. La definición comprende a las niñas reclutadas para fines sexuales y matrimonios forzados.

2. Derecho internacional humanitario

36. En el apartado f) del párrafo 2) del artículo 4 del protocolo adicional II se prohíbe cualquier clase de esclavitud y se reconoce la protección especial de los niños que, entre otras cosas, (artículo 4 3) c)) no deben ser reclutados ni participar en las hostilidades.

E. Saqueo y destrucción

1. Normas internacionales de derechos humanos

37. Las normas internacionales de derechos humanos reconocen en diversos instrumentos el derecho a la propiedad y el derecho a no ser privado de ella (artículo 17 2) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 14 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos).

2. Derecho internacional humanitario

38. En el protocolo adicional II (artículo 4 2) g)) se prohíbe el saqueo de los edificios particulares y la destrucción de las instalaciones médicas (artículo 12 1)). En el protocolo adicional I (artículo 12 1)) se dispone claramente la obligación de respetar las instalaciones médicas y de no someterlas a ningún tipo de ataque.

F. Separación de las familias

1. Normas internacionales de derechos humanos

39. Las normas internacionales de derechos humanos reconocen el derecho del niño a no ser separado de sus padres salvo, para proteger su bienestar (párrafo 1 del artículo 9) de la Convención sobre los Derechos del Niño, artículos 18 y 19 de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano).

2. Derecho internacional humanitario

40. En el protocolo adicional II (artículo 4 3) b)) se dispone que los niños deben recibir un tratamiento y una asistencia apropiados durante los conflictos armados, entre otras medidas oportunas para facilitar la reunión con los miembros de las familias; y la prohibición de reclutar en las fuerzas armadas a niños menores de 15 años.

V. Violaciones de derechos humanos perpetradas por el MLC/CCD – fuerzas militares

41. Un total de 170 declaraciones se refieren a casos de saqueo de la propiedad privada ocurridos en Mambasa y sus alrededores, y a casos de separación de familias en que no había indicios de secuestro. Una vez que las personas desplazadas regresen a sus respectivas aldeas podrá esclarecerse el destino de las numerosas personas que quedaron separadas de sus familias. En ese momento podrá identificarse con más exactitud a los desaparecidos. El equipo ha elaborado una lista de esos casos para facilitar la reunión de las familias.

42. Los capítulos siguientes se basan en el análisis de la información reunida en las 332 entrevistas restantes. De ese total, un número importante de víctimas son niños de todas las edades, que han sido ejecutados, violados, maltratados, secuestrados y forzados a trabajar para sus secuestradores. Esos casos han sido objeto de un análisis detallado y en una sección separada se recogen exclusivamente los incidentes en que las víctimas son niños (véase la sección B que figura más adelante).

A. Violaciones de derechos humanos en general

1. Asesinatos y ejecuciones sumarias

43. El Equipo Especial de Investigación recibió informes de que habían tenido lugar 173 asesinatos y ejecuciones sumarias de adultos y niños en Mambasa, Kamanda y a lo largo de los dos ejes en dirección a Beni. De esa cifra total, 66 víctimas provenían originalmente de Mambasa, 53 de Komanda y 54 de otros lugares[6] ubicados en los dos ejes en dirección a Beni. La mayoría de las víctimas de Mambasa y las zonas circundantes fue asesinada, según las informaciones, por soldados del MLC/CCD-N, mientras que la mayoría de las víctimas de Komanda fue asesinada, según se informó, por efectivos de la UPC. Los asesinatos ocurrieron principalmente a fines de octubre y durante un segundo período comprendido desde fines de noviembre hasta fines de diciembre, cuando las partes firmaron un acuerdo de cesación del fuego. La mayor parte de los asesinatos cometidos en las aldeas ubicadas en el eje hacia Beni ocurrió entre fines de noviembre y fines de diciembre. Las víctimas de esos ataques fueron principalmente miembros del grupo étnico nande, al que pertenece Mbusa Nyamwisi, Presidente de la CCD-ML, y posteriormente también pigmeos, a quienes se acusaba de colaborar con el Ejército del Pueblo Congoleño (EPC), ala militar de la CCD-K/ML.

44. Entre dichos incidentes había 12 actos de antropofagia de que fueran víctimas nandes y pigmeos. Según T. R., quien fue detenido por soldados del MLC en Mambasa y obligado a seguirlos mientras avanzaban hacia Mangina, el coronel Ramses, en la arenga que dirigía diariamente a sus soldados, citaba el Antiguo Testamento (Deuteronomio 20:13-17): “Luego que Jehová tu Dios, la entregare en tu mano, herirás a todo varón suyo a filo de espada. Solamente las mujeres y los niños, y los animales, y todo lo que hubiere en la ciudad, todos sus despojos, tomarás para ti: *y comerás del despojo de tus enemigos*, los cuales Jehová tu Dios te entregó”. En francés la palabra “despojos” se traduce como “dépouille” que también significa cadáver.

45. B. C., de 43 años, habitante de Bayenga, poblado situado entre Wamba y Ni Nia, presenció un caso de antropofagia. Relató su experiencia al Equipo como sigue: “Los soldados del EPC me habían tomado como rehén en septiembre, pero pude escapar y me escondí en Wamba. El primer día me ocultaron unos amigos. Al día siguiente, los soldados del ELC, procedentes de Isiro, capturaron Wamba. Algunos decían que esas fuerzas iban acompañadas de soldados de la República Centroafricana. El jefe Wende, a quien ya conocía, prometió ayudarme a salir de la región porque los soldados del EPC me buscaban. Me quedé con él en su campamento esperando recibir autorización para partir. Mientras esperaba allí, vi a unos soldados del EPC que llevaban órganos sexuales en sus fusiles y a otros que asaban un muslo. No

[6] Eringeti, Byakato, Teturi, Nyarkunde, Otomanbere, Mungwalu, Lolwa, Alima, Some, Epulu, Makumo y Mandima.

estoy seguro de las fechas exactas, pero todo esto ocurrió durante el mes de octubre. Creo que los soldados de la República Centroafricana fueron los autores de esos actos”.

46. Los casos que se presentan a continuación son una muestra representativa de los asesinatos y las ejecuciones sumarias denunciadas por testigos presenciales y por familiares.

a) Mambasa

47. El 26 de octubre de 2002, después de una ofensiva del EPC, un grupo de hombres armados, que vestían uniformes con insignias del EPC y hablaban swahili, preguntaron a algunos habitantes de Mambasa que acababan de regresar de la selva cuál era su opinión sobre los soldados “destructores”. Creyendo que la ciudad había sido tomada por el EPC, los residentes de Mambasa narraron los abusos cometidos por los soldados del ELC y expresaron su oposición a las autoridades del MLC/CCD-N. Un tal Marcel Bagaya incluso pidió que les entregaran al coronel Freddy Ngalimu para que pudieran vengarse y dijo que lo mutilarían y ejecutarían tal como él había hecho con gente de su pueblo. Un grupo de 13 personas, entre ellas Marcel Bagaya, Joseph, jefe de la zona Metindi, Daniel Kaubirwa, agricultor, y François Babasoki, que había denunciado a los “destructores” fue llevado ante el coronel Freddy Ngalimu, quien se enojó muchísimo al enterarse de lo que se decía de él. Según informaciones, apuñaló a los cuatro por la espalda y los entregó a sus soldados para que los torturaran y ejecutaran. Entre esos soldados se encontraban el teniente Jose Zima, su segundo al mando, el comandante Bugera, su ayudante de campo Kasero y el jefe Mbale. A Daniel le cortaron una oreja y se la introdujeron en la boca; a François le amputaron un brazo y pusieron un trozo del brazo en su boca; obligaron a Joseph a comerse su tarjeta de identidad. Más tarde tres de ellos fueron ejecutados a balazos por el teniente Jose Zima, mientras que François murió a consecuencia de las heridas recibidas. Todas las víctimas fueron enterradas al lado de la iglesia de Anourite. En relación con este incidente, el Equipo Especial de Investigación entrevistó a 18 personas, tanto testigos presenciales como familiares de las víctimas, y también localizó el lugar donde habían sido enterradas. Este hecho constituyó el inicio de una serie de ejecuciones dirigidas principalmente contra el grupo étnico nande.

48. A fines de octubre, mientras sus padres trabajaban, los testigos oculares K. K., su hermano y hermana, todos de origen étnico nande, huyeron de Mambasa con la ayuda de sus vecinos. Algunos pigmeos dijeron a los niños que su madre había sido apresada por los soldados llamados “destructores” mientras buscaba alimentos. Su padre también fue capturado y asesinado mientras buscaba a su esposa acompañado de uno de sus hijos. El niño, a quien los soldados capturaron, dijo que éstos habían ordenado a su madre que preparara comida con la carne de su padre, pero antes de que se produjera el acto de antropofagia, los soldados le dijeron que escapara. El niño luego partió hacia Beni con 10 pigmeos.

49. A fines de octubre, A. N. escuchó disparos en la selva cerca de Mambasa y se aproximó a ver qué sucedía. Vio cómo varios soldados mataban a balazos a su hermano M. V., de 37 años, y a otras cuatro personas, N. F., de 60 años, M. K., de 30 años, y el niño S., de 3 años de edad, y los mutilaban. A. N. informó de que los soldados le arrancaron el corazón a una de sus víctimas y bebieron su sangre. El testigo huyó aterrorizado.

50. A fines de octubre, M. G. y su padre, A. P., de 57 años de edad, fueron capturados por los "destructores" cuando huían de Mambasa. A.P. informó de que los soldados del ELC mataron a su padre, le abrieron el pecho, sacaron su corazón, lo cocinaron y se lo comieron delante de él.

51. También a fines de octubre, N. M., su esposa y sus padres fueron secuestrados por soldados "destructores" cerca de Mambasa. Los soldados mataron a su padre, que tenía 60 años de edad, cuando trataba de proteger a su nuera de quienes la violaban. Según el testigo, hijo de la víctima, los soldados le ataron las manos a la espalda, le dispararon en la nuca y lo degollaron delante de sus familiares.

52. A fines de noviembre, en un lugar cercano a Mambasa, algunos soldados del ELC se llevaron a un pigmeo que trabajaba de jardinero para el testigo M. A. y lo asesinaron. Luego mutilaron su cuerpo y cocinaron sus órganos.

53. El 26 de noviembre dos niños de 16 y 8 años vieron cómo algunos soldados "destructores" llevaron a un joven de 22 años a una casa vecina en Mambasa[7]. Los soldados saquearon la vivienda y obligaron al joven a cargar el botín. Según los testigos, los soldados ordenaron al joven que prendiera fuego a la casa después de que ellos habían cerrado todas las puertas y matado a todos los miembros de la familia Musavuli, de origen étnico nande, los padres y sus cuatro hijos, de 1, 9, 12 y 16 años de edad. El joven de 22 años también fue asesinado a balazos después de terminar su tarea. Los soldados entonces entraron en la casa de los testigos, la saquearon y dijeron a los niños que la abandonaran.

54. A fines de noviembre, en Mambasa, A. M. fue testigo de la ejecución de G. M., un nande de 50 años, a manos de soldados "destructores". Según sus informes, los soldados amputaron la pierna derecha de la víctima y obligaron a su esposa a que la cocinara y probara. Los soldados comieron una parte de la pierna cocida.

55. A principios de diciembre, N. K., estudiante de 18 años, y K. F., de 12 años, vieron cómo unos 25 soldados del ELC atacaban y asesinaban a civiles. Los testigos informaron de que el grupo de 13 personas del que formaban parte fue obligado a sentarse en el suelo y que tres hombres, dos mujeres y un pigmeo fueron seleccionados para ser ejecutados. Tras ejecutarlos, los soldados les arrancaron el corazón y luego obligaron a los prisioneros a probar la carne humana. El jefe del grupo de soldados "destructores" era una mujer y el nombre de su segundo al mando era Pascal.

56. Alrededor del 23 de diciembre, el testigo, un nande de 15 años que había sido desplazado de Bunia a Mambasa, abandonó esta última ciudad con otras personas debido a los conflictos que habían tenido con otros grupos de desplazados. Al salir de la ciudad se encontraron con un grupo de unos 12 soldados de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC) que portaban armas de fuego, cuchillos, machetes y lanzacohetes. Los soldados de la UPC tomaron a una mujer embarazada, le abrieron el vientre y le sacaron el feto. Los soldados dijeron que asarían a la madre, pero los testigos no presenciaron ese acto. El grupo fue obligado luego a permanecer sentado al sol durante dos días.

b) Komanda

57. Alrededor del 14 de octubre algunos soldados de la UPC, acompañados de milicianos hema, llegaron a la casa de I.K., un joven bira, y atacaron a su padre y sus dos

[7] Este hecho se menciona también en el párrafo 131.

hermanos. Los atacantes mataron a balazos a su padre, apuñalaron a su hermano menor por la espalda y se llevaron con ellos al otro hermano, obligándolo a cargar el botín. Este hermano nunca regresó y el testigo fue el único que logró escapar a Eringeti.

58. Cuando los soldados de la UPC atacaron Komanda en octubre, N. G. logró escapar y fue caminando hasta la aldea de Sokota donde esperó por sus hermanos. Otras personas que venían de Komanda le dijeron que sus seis hermanos D. A., de 35 años A. G., de 27 años, N. G., de 24 años, M. G., de 23 años, S. A., de 20 años, y N. G., de 17 años, habían sido asesinados por soldados de la UPC que iban acompañados de milicianos hema.

59. En octubre de 2002 (la testigo no recuerda la fecha exacta), N. N., una joven bira de 16 años, huyó de Nyankunde y junto con su familia se dirigió a pie hacia Komanda. En el camino fueron detenidos por hombres armados de la UPC que procedieron a ejecutar a toda su familia, compuesta por su madre, D. I., de 42 años, y sus 12 hermanas y hermanos. N. N. fue la única que logró escapar.

60. En octubre, un grupo de milicianos hema y soldados de la UPC comenzó a aterrorizar a las personas del grupo étnico nande. Convocaron a una reunión a los cuatro hijos de K. M., un nande de 43 años residente en Komanda, y a su yerno. Cuando llegaron al lugar donde supuestamente se celebraría la reunión fueron asesinados a machetazos.

61. Un domingo de diciembre de 2002 el testigo, un nande de 14 años, intentó huir de Mungwalu hacia Komanda con su familia, un pastor protestante y otras personas desplazadas. Al llegar a la encrucijada de Komanda, varios soldados de origen gegere los detuvieron. Los soldados le preguntaron al clérigo, M. N., que vestía su hábito ceremonial, si se estaba burlando de ellos, e intimidaron a los demás miembros del grupo. Los soldados tenían los ojos enrojecidos y cantaban y bailaban. Masacraron al clérigo, lo descuartizaron, le arrancaron el corazón y el hígado y los cocinaron. El resto del grupo fue obligado a dar dinero o a comer carne humana para que les permitieran irse. Otros cuatro hombres, tres mujeres y tres niños fueron asesinados. A una mujer embarazada que se negó a comer carne humana los soldados le abrieron el vientre y le sacaron el feto. Los soldados dijeron que querían exterminar a los nande porque éstos anteriormente habían matado a sus compañeros combatientes.

c) Otras localidades

62. En octubre de 2002 los soldados miembros del grupo de “destrucción total” (“effacer le tableau”) tomaron Epulu y pidieron a sus habitantes que regresaran de los bosques en que se habían refugiado. K. S., un joven mbuti de 18 años, y su cuñado G., también de origen mbuti, fueron capturados en el bosque por los soldados, quienes asesinaron, decapitaron y descuartizaron a G. Luego echaron pedazos del cuerpo en una cazuela para cocinarlos. K. S. logró escapar cuando los soldados lo enviaron a buscar leña.

63. El 28 de noviembre los soldados “destructores” secuestraron en Nyakatu a P.M., un joven nande de 25 años, y a su hermano P. M. Los soldados, que se llamaban a sí mismos “Katagnama”, es decir, carniceros, mataron a su hermano y lo descuartizaron. P. M. pudo escapar cuando los soldados lo enviaron a buscar agua para cocinar.

64. A fines de noviembre, S.A., una niña de 8 años del grupo étnico alur y su hermano U. I., de 10 años, fueron testigos del asesinato de sus padres a manos de

soldados "destructores" en sus tierras de Lolwa[8]. Los soldados apresaron a sus padres, R. y U., y los obligaron a entrar en un cobertizo de madera que luego incendiaron. Los soldados dejaron ir a los niños, que fueron recogidos por un vecino que los llevó consigo al campamento de desplazados internos de Eringeti.

65. También a fines de noviembre, M. K., un joven bira de 19 años, su madre y hermano huían junto con otras personas desplazadas de Mungwalu a Lisei cuando fueron interceptados por soldados "destructores". El grupo estaba integrado por unos 100 soldados uniformados o vestidos de civil, y entre ellos habían algunas mujeres. Los soldados dijeron que estaban buscando a personas de las etnias lendu y nande y conminaron a la madre de M. K. a que dijera a qué grupo étnico pertenecía. Ella respondió que era de origen ngiti, pero uno de los soldados, llamado Bitamasire, residente en Buina, cerca de Radi Candip, dijo que ella mentía y que era de la etnia bira. Los soldados mataron a la madre y al hermano menor del testigo, que fue obligado a seguirlos, cargando el botín junto con varios otros hombres, hasta su campamento militar en Luna. En el camino encontraron a un grupo de civiles hema que los derrotó. En ese momento se produjo el ataque de un grupo de soldados del EPC y los hombres aprovecharon para escapar durante el combate.

66. El 2 de diciembre K. M., una nande de 40 años residente en Mungwalu, se encontraba trabajando en el campo cuando uno de sus hijos le avisó que había soldados de la UPC en su casa. K. M. dejó a su hijo en el campo y corrió a su casa donde estaban su marido y siete de sus hijos. Allí encontró a seis soldados de la UPC y a su jefe, quienes ya habían asesinado a su marido P. M., un nande de 42 años, le habían abierto el pecho y arrancado el corazón y el hígado. A K. M. le dijeron que corriera sin mirar atrás. Los soldados, después de desnudar a los niños, los obligaron a permanecer dentro de la vivienda, derramaron petróleo sobre ésta y la incendiaron. Los niños lograron escapar por una ventana. Los soldados dijeron que estaban buscando a personas del grupo étnico nande.

67. En diciembre, B. D., una joven bira de 15 años, se encontraba en su hogar en Nyankunde, acompañada de su abuelo y dos hermanos pequeños, cuando cuatro soldados que la testigo identificó como el coronel Kandro, Kakore, Koteza y Djuna, entraron al jardín de la vivienda. La testigo logró escapar mientras los soldados mataban a tiros a T., su abuelo de 74 años, y masacraban a sus dos hermanos, K., de 4 años, y S., de 5 años, a machetazos. Mientras huía, los mismos soldados la capturaron junto con M., una joven bira de 17 años. Los soldados violaron a M., pero dejaron ir a B. D. creyendo que era nande.

68. Según informaciones, también en diciembre los soldados "destructores" asesinaron en Some, debajo de una palmera, a N., una pigmea de esa localidad situada a 26 kilómetros de Mambasa, y a su hermana. El jefe de la comunidad pigmea de Mangina informó de este caso al Equipo Especial de Investigación.

2. Detenciones ilegales y secuestros

69. Durante el mes de octubre y desde fines de noviembre hasta fines de diciembre de 2002, los soldados del MLC y de la CCD-N y de la UPC secuestraron a hombres y mujeres que encontraron en su camino; a los hombres, para utilizarlos como porteadores del botín y para que trabajaran para ellos, y a las niñas y mujeres, para abusar sexualmente de ellas. Los soldados del MLC y de la CCD-N también arrestaron

[8] Este hecho se menciona también en el párrafo 130.

y detuvieron ilegalmente durante varios días a tres sacerdotes, un italiano y dos congoleños, que habían ido a Mambasa a celebrar la Navidad.

70. El Equipo Especial de Investigación identificó a 80 personas víctimas de desapariciones involuntarias[9]. De esa cifra total, 39 personas habían sido secuestradas en Mambasa en octubre y diciembre; 9 en Nyankunde en diciembre; 12 en Eringeti en diciembre; 4 en Byakato en diciembre, y las demás habían desaparecido de distintas aldeas situadas en los dos ejes entre Mambasa y Beni. Algunos hombres que habían desaparecido de Eringeti fueron encontrados por el equipo en Mandima el 18 de enero, en el curso de su visita a Mambasa.

a) Secuestros

71. Los casos que se presentan a continuación son una muestra representativa de las desapariciones involuntarias denunciadas por testigos presenciales y familiares.

72. El 12 de octubre de 2002 N. N., un empleado de la administración local de 36 años, presenció cómo las fuerzas del ELC y de la CCD-N entraron en el pueblo y lo saquearon y violaron a niñas y mujeres. Alrededor de las 16.00 horas también secuestraron a su hermana V. M. en la encrucijada del poblado. La familia nunca volvió a verla.

73. Ese mismo día, en Mambasa y en la selva a la que huyeron sus habitantes, los soldados del ELC y de la CCD-N secuestraron a E. I., de 17 años, M. K., de 38 años, M. I. A., de 22 años, A., de 13 años, L. N., de 27 años, y K. M., de 33 años, en presencia de sus familiares, probablemente con el propósito de abusar sexualmente de ellas. El número de mujeres secuestradas por los soldados fue mucho mayor, pero los testigos no pudieron identificarlas.

74. A fines de octubre, los soldados “destructores” secuestraron a dos enfermeros, G. P., de 25 años, y K. S., de 38 años, para que trabajaran para ellos. Sus esposas se encontraban en la casa cuando los soldados llegaron y se los llevaron por la fuerza.

75. En el mes de octubre, K. R., de 23 años, O. Y., de 26 años, O. M. C., de 24 años, K. K., de 23 años, el joven B. T., K. F., de 38 años, una pareja, B. y D., y D. K., de 38 años, todos de origen nande, fueron secuestrados por los soldados, principalmente para que cargaran el botín y las municiones. La mayoría de ellos fueron llevados por los soldados en dirección a Epulu e Isiro.

76. En el período comprendido entre fines de noviembre y fines de diciembre fueron secuestrados por los soldados el joven M. T., A. K., de 25 años, T. N., de 55 años, K. J., de 50 años, D. P., de 39 años, M. C., de 17 años, M., de 31 años, C., de 22 años, S. K., de 25 años, junto con su hermano T. K., de 11 años, y el joven A. S., con el propósito de que cargaran el botín y las municiones. Algunos de ellos partieron en dirección a Mungwalu y Badisende llevando la carga a cuestas.

77. En diciembre, K. N., de 40 años, y su hermano M. M., un nande de 38 años, quienes eran trabajadores de la Fundación para la protección del okapi, fueron secuestrados en Epulu por soldados “destructores”. Su hermano I. K., de 47 años, fue testigo del secuestro.

[9] Los testigos vieron a varios otros hombres y mujeres que habían sido secuestrados por el ELC, pero no pudieron identificar a la mayoría de ellos. El presente informe no incluye a las víctimas no identificadas.

78. Alrededor del 24 de diciembre, N. S., de 26 años, J. L., de 15 años, K. D., de 17 años, D. G., de 16 años, K. L., de 20 años, junto con K., de 22 años, P. G., de 40 años, y S. M., de 82 años, fueron secuestrados por los soldados “destructores” en Eringeti, con el propósito de que cargaran el botín y las municiones desde Eringeti hasta Mambasa. En Mandima el equipo encontró a otras seis víctimas que habían sido secuestradas en Eringeti[10].

b) Detenciones y encarcelamientos ilegales

79. Los soldados del ELC y de la CCD-N detuvieron y encarcelaron ilegalmente a tres sacerdotes católicos a los que consideraban “sacerdotes políticos” que trabajaban para las fuerzas del EPC, F. R. y T. F. fueron detenidos juntos en Mambasa, mientras que S. N. había sido detenido unos días antes, pero finalmente se reunió con los otros el 25 de diciembre de 2002 en Lwenba.

80. El sacerdote F. R., de la parroquia de Wamba, se encontraba en Mambasa durante la visita del Equipo y relató así su experiencia: “En la tarde del 23 de diciembre de 2002 llegué a Mambasa con T. F., tras un viaje de cuatro días desde Wamba. Habíamos obtenido una autorización escrita del General Ndima Constant, destacado en Isiro, para poder ir a Mambasa a celebrar la Navidad. Cuando llegamos a esa ciudad presentamos la carta a los soldados. En la misión, que había sido destruida y completamente saqueada, los únicos ocupantes eran los soldados. Tratamos de organizarnos para pasar la noche y T. F. salió a buscar alimentos. Fue detenido por los militares y conducido a un campamento en Butiaba, a 5 kilómetros de Mambasa. Más tarde, se me acercó un soldado diciéndome que debía reunirme con él por motivos de seguridad. Dormimos en el campamento con los soldados; sólo al día siguiente comprendimos que nos habían tomado prisioneros. El 25 de diciembre nos dijeron que empacáramos porque debíamos acompañar a los soldados en su avance hacia Beni. Tras recorrer a pie 60 kilómetros llegamos a Lwemba, donde vimos al Coronel Ramses Masamba, el oficial al mando de las operaciones. También encontramos a S. N., que había sido detenido antes que nosotros. Allí nos dijeron que nos habían detenido porque éramos sacerdotes políticos y habíamos informado al EPC de su primera ofensiva en dirección a Mambasa. A esa acusación siguió la requisición de todas nuestras pertenencias. Permanecimos detenidos en Lwemba hasta el 29 de diciembre y luego salimos hacia Byakato. En el camino vimos por primera vez cadáveres mutilados. En Byakato nos llevaron a una habitación; al lado había una tienda de campaña en la que se encontraban 11 soldados heridos y un soldado del EPC, Mafuta, que tenía tres heridas. El 30 de diciembre salimos de Byakato hacia Makumu, localidad situada a 23 kilómetros de Mangina. En la carretera vimos otros cadáveres que también habían sido mutilados. Permanecimos en Makumu hasta el 2 de enero y presenciamos los combates librados el 31 de diciembre y el 1° de enero entre el MLC y la CCD-N y el EPC. El 1° de enero los soldados regresaron con la cabeza de una víctima y algunos se hicieron fotografías con ella. El 3 de enero iniciamos la retirada hacia Mambasa. El 5 de enero los observadores militares de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) llegaron en sus vehículos y nos liberaron de nuestros captores”.

[10] Véanse también los párrafos 99 y 107.

3. Abusos sexuales, torturas y malos tratos

81. El Equipo Especial de Investigación recopiló información documentada sobre un total de 102 casos de violación de la integridad física, entre ellos 69 casos de violación con testigos y 33 casos de tratos crueles e inhumanos[11].

82. Todas las personas entrevistadas confirmaron que se habían producido numerosos casos de violaciones de mujeres y niñas. Sin embargo, muy pocas víctimas se presentaron a relatar sus experiencias. Ello probablemente obedezca a los tabúes culturales y al temor de ser estigmatizadas. La mayor parte de las violaciones se cometieron durante el primer ataque a Mambasa que tuvo lugar en octubre. Sólo se conoce de 14 casos ocurridos durante el período comprendido entre fines de noviembre y fines de diciembre. De ellos, sólo siete violaciones fueron comunicadas directamente por las víctimas; 12 casos fueron denunciados por familiares y el resto, por otros testigos. Varias de las víctimas de violaciones habían sido secuestradas previamente por los soldados.

83. Los casos de malos tratos se refieren principalmente a jovencitos y hombres que fueron obligados a cargar el botín y que eran azotados con frecuencia. Por consiguiente, de 33 casos, sólo 11 ocurrieron fuera de Mambasa y las víctimas fueron principalmente hombres y jóvenes a quienes los soldados obligaron a cargar el botín mientras se retiraban de Eringeti en dirección a Mambasa. Varias de esas personas no regresaron; por tanto, sus casos también se consideran desapariciones involuntarias. Los incidentes que siguen son una muestra representativa de las desapariciones involuntarias denunciadas por testigos presenciales y familiares.

a) Violaciones

84. J. N., de 17 años, y su hermana de 20 años, hijas de un maestro que trabajaba en Mambasa, fueron capturadas por soldados del ELC y posteriormente violadas durante dos días en un campamento militar. Un colega de su padre informó del hecho al Equipo.

85. Durante los ataques que tuvieron lugar en octubre de 2002, S., de 22 años, se escondía junto con su esposo cuando los soldados los descubrieron, obligaron a su marido a cargar el botín y le dijeron a S. que los acompañara. Al llegar a su campamento enviaron al hombre de regreso, pero retuvieron a S. durante tres días, período en que abusaron sexualmente de ella.

86. Durante la ofensiva de octubre, Alpha Balume, un soldado de 26 años del ELC, llegó a la vivienda de la víctima en Teturi y la obligó a que lo siguiera. La llevó en bicicleta hasta Mambasa para unirse a las tropas. Le dijo que era un excombatiente del EPC que se había pasado al ELC. En Mambasa la llevó a una granja donde encontró a otras siete jóvenes, a algunas de las cuales ya conocía, que habían sido raptadas por soldados del EPC para abusar sexualmente de ellas. Las jóvenes secuestradas recibían visitas de los soldados destacados en zonas en las que no se registraban combates. Las víctimas permanecieron en ese lugar hasta fines de octubre cuando se produjo el ataque del EPC. Los militares llevaron a todas las jóvenes al Comandante Mulendo, Jefe de operaciones del EPC, quien, según se informó, liberó a algunas, mientras que otras lo acompañaron por voluntad propia. El equipo

[11] Varias otras jóvenes fueron secuestradas por soldados del ELC, pero sus casos no se presentan en esta sección como violaciones por no haber testigos de los hechos. No obstante, se informa de dichos casos en la sección relativa a las desapariciones involuntarias.

entrevistó a la víctima en la residencia de Mulendo en Beni, donde deseaba permanecer hasta que pudiera volver a Teturi sin correr peligro.

87. En la segunda semana de octubre, en Mandima, L. T., de 19 años, fue violada durante toda la noche por un soldado del ELC conocido como "Tia Mosapi", quien es, según se cree, guardaespaldas de Freddy Ngalimu. Una amiga de la víctima, A., de 22 años, también fue violada por otro soldado y secuestrada.

88. Alrededor del 12 de octubre, varios soldados del ELC entraron por la fuerza en la casa del testigo en Mambasa. Dos soldados violaron a su mujer y los demás lo obligaron a violar a su propia hermana de 13 años[12]. Durante el segundo ataque ocurrido en noviembre, el ELC secuestró a su suegra y a su hermana para someterlas a abusos sexuales.

89. En el mes de octubre, S. S., de 22 años y esposa del testigo, fue escogida especialmente para el coronel Ngalimu mientras su marido estaba fuera de la ciudad. Tres de los guardaespaldas del coronel la vigilaban, junto con sus dos hijos y H. S. M. su sobrina de 14 años. Durante el ataque del EPC, el Coronel se retiró con las dos mujeres hacia Bafwasende. La víctima pudo escapar con sus dos hijos en el camino hacia Kisangani. Desde esta última ciudad llamó a su esposo y le relató los incidentes.

90. El 26 de octubre N.M. fue testigo de la violación de su mujer, N., de 30 años, cometida por 18 soldados entre las 22.00 horas y las 5.00 horas del siguiente día. El padre del testigo, que también se encontraba presente, fue asesinado al tratar de proteger a su nuera. Los mismos soldados secuestraron a la madre del testigo. El resto de la familia se fue a Teturi.

91. A fines de noviembre, J. O. fue testigo de la violación de H.K., de 35 años, y de sus tres hijas, M. K., de 18 años, A. K., de 16 años, y C. K., de 14 años. Los autores de esas violaciones fueron soldados "destructores", que también dieron una paliza a su tío por tratar de proteger a las víctimas. La testigo se libró de la violación porque estaba embarazada de nueve meses.

b) Tratos crueles e inhumanos

92. En octubre de 2002, los soldados "destructores" secuestraron a M. L., un joven de 25 años, junto con P. P., de 35 años, para que cargaran su botín de Mambasa a Mungebere. M. L. fue testigo de las palizas que recibió P. P. durante dos días a manos de los soldados en Mandima e informó del incidente.

93. El 12 de octubre M.M., pastor protestante, fue testigo de los tratos crueles infligidos a M.N., un joven nande de 18 años, por soldados del ELC. El joven fue golpeado con un martillo y con la culata de un fusil porque no había podido abrir una puerta para sacar su bicicleta y entregársela a los soldados.

94. En octubre, según testimonio propio, O. B. L., de 63 años, funcionario público del municipio de Mambasa, fue obligado a cargar un bulto de 60 kilogramos y era azotado cada vez que se caía. Más tarde fue ingresado en el hospital de la localidad debido a su delicado estado de salud, provocado por el cansancio y los malos tratos recibidos.

[12] Este hecho se menciona también en el párrafo 121.

95. En octubre, C. T., una mujer nande de 35 años residente en Mambasa, fue descubierta por soldados del ELC mientras se escondía en la selva. Los soldados la interrogaron acerca de su origen étnico y del paradero de su marido. Luego la azotaron y le ataron las manos. Más tarde la liberaron.

96. El 23 de diciembre K. M. P., estudiante nande de 15 años, intentaba huir junto con varios desplazados internos de Mambasa. Un grupo de hemas vestidos de civil los detuvieron y mataron a una de las mujeres del grupo de desplazados. Luego le abrieron la cabeza a un hombre y ante los demás miembros del grupo, incluido el joven K.M.P., echaron líquido de acumulador en la herida. El grupo fue retenido como rehén durante tres días hasta que los mayi-mayi atacaron el poblado.

97. En diciembre M. L., una nande de 35 años, fue testigo de la paliza propinada a su madre y de la tortura sufrida por su cuñado D. D., también de origen nande, a quien los soldados "destructores" le cortaron el órgano sexual. Al irse, los soldados llevaban en manos el órgano genital de la víctima como trofeo.

98. El 26 de diciembre K. M., de 22 años, y su amigo M. A., ambos de origen nande, fueron descubiertos en la selva donde se habían escondido después del ataque del ELC a Eringeti. Los soldados los ataron y los llevaron ante su comandante, junto con otro hombre a quien K. M. no pudo identificar. En el campamento, distintos soldados del ELC les propinaron fuertes palizas y los obligaron a desvestirse. Las víctimas fueron retenidas en el campamento militar entre el 26 y el 28 de diciembre. Luego los obligaron a cargar el botín de los soldados mientras éstos se retiraban. Una de las víctimas, K. M., que regresó Eringeti, informó del incidente al equipo. La víctima afirmó también que el nombre del batallón que se encontraba en Eringeti era Dragón y estaba bajo el mando de Jean Lambert Lekendo.

99. El 26 de diciembre, los soldados "destructores" que iban en retirada hacia Komanda secuestraron a varios hombres de Eringeti para que cargaran su botín y municiones hasta Mandima. El Equipo Especial de Investigación encontró a seis de ellos: K. M., de 36 años, K. D., de 20 años, M. M., de 18 años, M. M., de 26 años, M. A., de 23 años, y K. B., de 41 años, en Mandima, durante la visita que hizo a esa localidad el 17 de enero de 2003. Todos ellos se encontraban en muy mal estado de salud tras haber llevado la pesada carga del botín y las municiones durante más de 200 kilómetros. Las víctimas relataron cómo los maltrataban con frecuencia y los obligaban a caminar sin descanso. En Komanda fueron testigos de cómo soldados de la UPC asesinaron a un hombre de 55 años, de origen étnico bira, porque ya no podía caminar. Confirmaron también que el Comandante del grupo era Jean Lambert Lekendo.

100. El 29 de diciembre, Mafuta Gregoire, soldado de 34 años del EPC, fue arrestado por soldados del ELC mientras realizaba una misión de reconocimiento de la selva, a 15 kilómetros de Makumo. Según su propio testimonio, ofrecido al Equipo Especial de Investigación en Beni, fue arrestado por una compañía del ELC. Los soldados lo golpearon y lo hirieron en el hombro izquierdo con una bayoneta, y en la cabeza y el brazo izquierdo con un cuchillo; luego bebieron la sangre que manaba de la herida del hombro. Lo transportaron hasta Byakato y lo dejaron herido en una habitación durante cuatro días. El cuarto día se lo llevaron a Makumo. El soldado detenido vio también a los tres sacerdotes que habían sido secuestrados en Mambasa y a una mujer nande con su hijo. Más tarde, los soldados llegaron con la cabeza y el órgano sexual de una de sus víctimas e interrogaron a los prisioneros sobre la identidad de esa persona. El soldado logró escapar el 4 de enero de 2003 cuando llegaron

los observadores militares de la MONUC y les pidieron que respetaran el acuerdo de cesación del fuego. El soldado afirmó que había identificado a un pelotón de la UPC que acompañaba a los soldados del MLC/CCD-N.

4. Trabajos forzados

101. En octubre de 2002 y durante el período comprendido entre fines de noviembre y fines de diciembre del mismo año, los soldados del MLC/CCD-N obligaron a los habitantes de Mambasa y de las aldeas que encontraban en su camino a trabajar para ellos, cargar su botín y municiones, y trabajar de cocineros, sirvientes o enfermeros sin pago alguno. El Equipo Especial de Investigación se reunió con un total de 35 víctimas que habían sido sometidas a trabajos forzados, sin contar todos los casos de hombres víctimas de desapariciones involuntarias que jamás habían regresado. Dieciséis de las víctimas fueron secuestradas en Mambasa en octubre, 12 víctimas en Eringeti, en diciembre, y las demás en distintas aldeas situadas en los dos ejes entre Mambasa y Beni. Los casos que siguen son una muestra representativa de los incidentes de trabajos forzados de que informaron testigos presenciales y familiares.

102. El 12 de octubre, S. P., de 28 años, fue secuestrado por soldados del ELC y obligado a trabajar de cocinero, sirviente y porteador durante todo el día, sin recibir pago alguno. Logró escapar cuando se dirigían hacia Beni.

103. El 26 de octubre, M. B., administrador del almacén de la misión católica de Mambasa, se encontraba trabajando cuando los soldados del ELC secuestraron a su mujer y cinco hijos y los obligaron a cargar su botín. Los soldados regresaron después, liberaron a sus primeras víctimas y se llevaron al hijo del testigo. El niño logró escapar y huyó a la selva en busca de su familia. Todos huyeron juntos hacia Mangina.

104. En octubre, M. V., de 39 años, P. J. D., de 38 años, y K. K., de 56 años, fueron obligados a trabajar para los soldados en un campamento militar cerca de Mambasa.

105. A principios de diciembre, F. C., de 19 años, y S. I., de 18 años, fueron obligados a transportar el botín de los soldados del ELC desde Mambasa hasta Epulu.

106. El 23 de diciembre, N. B., de 24 años, fue obligado a cargar las municiones del ELC desde Komanda hasta Eringeti. N. B. logró escapar durante la noche del 27 de diciembre.

107. El 25 de diciembre, M. M., de 26 años, M. A., de 23 años, K. B., de 41 años, K. M., de 36 años, K. D., de 20 años, y M. M., de 18 años, fueron obligados a cargar un botín desde Eringeti hasta Mandima. El Equipo Especial de Investigación se reunió con ellos en Mandima donde habían sido liberados. Las víctimas no habían podido regresar debido a las graves lesiones que tenían en los pies.

5. Saqueo sistemático de inmuebles sociales

108. Cuando los soldados del MLC/CCD-N invadieron Mambasa el 12 de octubre, saquearon todas las viviendas e inmuebles sociales en una “operación de vacunación”, según la definieron ellos mismos. El Equipo Especial de Investigación visitó las instalaciones médicas de Mambasa y Mandima, así como los edificios administrativos, que habían sido saqueados totalmente. La iglesia católica, la iglesia protestante y la mezquita también fueron objeto de saqueos y actos de destrucción. Fueron saqueadas todas las existencias de alimentos de la Misión católica. El saqueo continuó incluso después de la cesación del fuego. El Equipo Especial de Investigación

vio los paneles solares de la Misión, robados alrededor del 15 de enero, en el campamento militar del ELC cerca de Mambasa, durante la reunión que sostuvo con el coronel Ramses. Un soldado dijo a un sacerdote de la localidad que habían recibido autorización de sus mandos militares para saquear durante los primeros cuatro días.

109. En el camino a Beni, los soldados del MLC/CCD-N continuaron saqueando residencias privadas e inmuebles sociales de todas las localidades y, por último, de Eringeti. Obligaron a los habitantes de este poblado a cargar su botín y municiones desde Eringeti hasta Mambasa.

110. Tras entrevistar a unas 100 personas, entre ellas líderes religiosos y personal de administración, que denunciaron el saqueo de sus residencias, tiendas e inmuebles de uso social, como hospitales, escuelas y oficinas administrativas, el equipo llegó a la conclusión de que el saqueo había sido sistemático y que las fuerzas militares del MLC/CCD-N lo utilizaron de forma premeditada como una de sus armas de guerra.

B. Niños víctimas de malos tratos

111. Los testimonios recibidos por el Equipo Especial de Investigación indicaban muy claramente que, durante los ataques a las aldeas, los niños eran también víctimas de los ataques, tanto como los adultos. El equipo recibió información sobre 135 niños que habían sido víctimas de ejecuciones sumarias, abusos sexuales, secuestro, trabajos forzados, reclutamiento forzoso y desaparición, y sobre casos de separación de las familias. Además, incluso cuando los niños no eran blanco de los ataques, con frecuencia presenciaban cómo se cometían atrocidades contra los miembros de su familia. Muchos parecían estar traumatizados y precisar ayuda para recuperarse tanto física como psicológicamente.

1. Ejecuciones sumarias

112. El equipo recibió testimonios sobre la ejecución sumaria de 24 niños a manos de los soldados del MLC y la CCD-N en Mambasa (13), Lwemba (4), Eringeti (3), Komanda (3) y Byakato (1), así como de nueve niños muertos a manos de soldados de la UPC en Nyankunde. En muchos casos, los niños murieron de manera muy violenta. Según se informa, muchos fueron troceados y sus cuerpos se sometieron después a actos de antropofagia. Los casos que se reseñan a continuación ilustran la clase de ejecuciones sumarias de niños que se describen en los testimonios.

113. Durante el segundo ataque a Mambasa en el mes de noviembre, la familia de los testigos presenciales, de etnia mupili, huyó a sus tierras, a donde los siguieron los “destructores”, que les pidieron dinero. Cuando el padre dijo que no tenía, los “destructores” degollaron a una criatura de 3 años, a otra de 5 y a sus padres, y mataron a un niño de 6 meses golpeándolo contra un árbol. Sólo dejaron vivas a tres hermanas mayores, que presenciaron la muerte de sus familiares. Después, colocaron los pedazos de los cuerpos de sus víctimas en bolsas de plástico y se las llevaron consigo.

114. Durante el mismo ataque a Mambasa, los “destructores” entraron en casa de K. K, de etnia nande, quien logró escapar, pero su hermana pequeña no corrió la misma suerte. Los soldados la ataron, la golpearon y la decapitaron con un machete.

115. Cuando los "destructores" atacaron Mambasa por segunda vez, M. F. salía de sus tierras con su hija. Los soldados les dispararon; él estuvo a punto de resultar herido, pero su hija recibió un balazo en la espalda y cayó al suelo. Su padre se ocultó en la espesura. Les oía hablar, pero no entendía el dialecto que hablaban. El padre se mantuvo oculto durante dos horas y no salió de su escondite hasta que volvió a reinar el silencio. Fue entonces cuando encontró el cuerpo mutilado de su hija. Los soldados la habían degollado y le habían abierto el pecho hasta el estómago. Le habían extraído todos los órganos internos (el corazón, el hígado y los pulmones) y le habían dejado estos últimos sobre el pecho. Además, le habían arrancado el pecho derecho y le habían cortado los genitales, incluido el vello púbico.

116. Durante ese mismo ataque, los "destructores" entraron en una tienda, golpearon en la cabeza a un joven nande que estaba detrás del mostrador, lo decapitaron y le sacaron los órganos internos. Después, enterraron la cabeza y obligaron al encargado de la tienda a comerse con ellos el resto de los pedazos del cuerpo.

117. En diciembre, los "destructores" tomaron Byakato. P. M. y su familia fueron a esconderse a la selva, donde se encontraron con un grupo de pigmeos. Un día, uno de ellos y su hija salieron en busca de comida y fueron atacados por soldados "destructores" que mataron a la niña y a machetazos la cortaron en pedazos antes de comérsela.

2. Abusos sexuales, reclutamiento forzoso y desapariciones de mujeres jóvenes

118. Todos los entrevistados confirmaron que se habían cometido violaciones masivas de chicas jóvenes, incluso de niñas de tan sólo 10 años. El Equipo Especial de Investigación escuchó testimonios sobre la violación de 27 chicas de 10 a 18 años de edad por soldados del MLC y la CCD-N en Mambasa. Muchas fueron violadas delante de sus maridos y sus hijos pequeños. Un hombre fue obligado a violar a su hermana adolescente. Otras chicas fueron raptadas y utilizadas como esclavas sexuales. Algunas lograron escapar, pero todavía hay 19 en "paradero desconocido". El Equipo Especial de Investigación también oyó hablar de dos casos similares de chicas raptadas por soldados de la UPC en Komanda. Los casos que se reseñan a continuación ilustran la naturaleza de los casos de violación denunciados.

119. El 14 de enero de 2003, cuando los "destructores" se retiraban de Mambasa en dirección a Bafwasende, se detuvieron en la aldea de Makalanga. Primero intentaron violar a la mujer de M. A., testigo presencial, pero logró escapar. Después, se dirigieron a una cabaña aislada, sacaron a rastras a una joven de 17 años y dos soldados la violaron delante del resto de los habitantes de la aldea.

120. Tres días después del primer ataque de Mambasa el 12 de octubre, C. M. una joven nande de 15 años regresó de su escondite en la selva. Durante la noche, los soldados "destructores" fueron a su casa en busca de mujeres. Tiraron la puerta abajo y la encontraron escondida en uno de los dormitorios. Uno de los soldados se la llevó a otra casa y la violó, sin importarle el hecho de que estuviera embarazada de siete meses. A la mañana siguiente, la dejó marchar. Después, la joven dio a luz a un niño muerto.

121. El 16 de octubre, los "destructores" entraron en casa de C. K., en Mambasa. Le pidieron dinero y le robaron sus bienes. La raptaron, junto a su bebé de 2 años, y se los llevaron a una casa en la que tenían almacenados objetos saqueados. Les mantuvieron allí durante varios días, obligando a C. K. a cocinar para ellos, y violándola

repetidas veces delante del niño. Más tarde, C. K. logró escapar, pero descubrió que su hermana, de 13 años, también había sido raptada. Su hermana continúa “en paradero desconocido”.

122. Durante el primer ataque de los soldados del MLC y la CCD-N en Mambasa, los “destructores” entraron en casa de M. K., empresario de etnia musongedeux y le robaron sus bienes, incluido algo de oro y de dinero. Violaron a su mujer delante de él y después le obligaron a violar a su hermana de 13 años. Unos días después, los soldados del EPC atacaron Mambasa pero, a finales de octubre, los soldados del MLC y la CCD-N volvieron a tomar la ciudad. Entonces, los soldados “destructores” raptaron a la suegra de M. K. y a su hermana de 13 años.

123. J. A., una chica yogo de 14 años, y su hermano habían huido de Bunia en agosto debido al conflicto entre los hena y los lendu. Durante el primer ataque de los soldados del MLC y la CCD-N a Mambasa, los “destructores” entraron en la casa donde J. A. se alojaba y la raptaron, junto con su hermano. La llevaron a una casa donde la violaron cinco soldados. J. A. huyó de Mambasa durante el segundo ataque, en noviembre.

3. Trabajos forzados, reclutamiento forzoso y desapariciones

124. Muchos chicos jóvenes fueron obligados a cargar con los objetos saqueados hasta las casas donde los soldados habían establecido su campamento. Otros no tuvieron tanta suerte y fueron obligados a llevar los objetos a un lugar desconocido. El Equipo Especial de Investigación recibió testimonios sobre 22 chicos jóvenes forzados a cargar con los objetos saqueados por los soldados del MLC y la CCD-N en Mambasa (14), Eringeti (4) y Byakato (4). Además, el Equipo Especial de Investigación supo de nueve jóvenes que fueron víctimas de reclutamiento forzoso y trabajos forzados en Mambasa (2), Eringeti (3) y Byakato (4) y cuyo paradero aún se desconoce. Los casos mencionados a continuación ilustran esta clase maltratos.

125. Durante el primer ataque de los soldados del MLC y la CCD-N a Mambasa en octubre, los “destructores”, tras flagelar al marido de N. K. y a sus tres hijos, de origen nande, los obligaron a cargar con los bienes saqueados. Uno de sus hijos nunca regresó y su marido murió poco después de llegar a Beni.

126. El 14 de enero de 2003, cuando los “destructores” se estaban retirando en dirección a Bafwasende, obligaron a dos gemelos de 15 años a cargar con los objetos saqueados. Los chicos se pasaron días caminando por la selva, con pesadas cargas.

127. Durante el ataque de los soldados del MLC y la CCD-N contra Mambasa en diciembre, los “destructores” obligaron a M. M., a su cuñado de 15 años y a su hijo de 11, ambos de etnia nande, a cargar con los objetos saqueados.

128. El 24 de diciembre de 2002, los “destructores” entraron en casa del amigo de R. B. en Erigenti. Golpearon a su amigo K. D., un chico de etnia ngiti de 17 años, y le obligaron a llevar hacia Komanda los objetos saqueados.

4. Maltrato psicológico

129. Muchos de los niños entrevistados por el Equipo Especial de Investigación parecían sumamente traumatizados. Varios sufrían maltratos y tenían que ir huyendo de ciudad en ciudad. Sin embargo, incluso los que no habían sido víctimas directas, habían presenciado con frecuencia cómo se cometían atrocidades contra sus familiares o

vecinos. Los casos que se reseñan a continuación ilustran la violencia indirecta de la que eran víctimas los niños.

130. S. A., un niño de 8 años de etnia alur, y U. I., su hermano de 10, son de Lolwa. Hacia finales de noviembre, sus padres estaban en los campos y, mientras, los niños los miraban desde lejos. Los "destructores" se dirigieron a los campos, y se llevaron a los padres de los niños a rastras hasta un granero cercano. Incendiaron el granero y los niños tuvieron que ver impotentes cómo sus padres ardían vivos. Ahora, los niños viven con un vecino en Oicha, pero U. I. parecen tener problemas psicológicos.

131. El 26 de noviembre, los "destructores" entraron en una casa de Mambasa y se llevaron todo lo que había dentro. Después, obligaron a un joven al que habían secuestrado a incendiar la casa con sus habitantes dentro. Toda la familia (la madre, el padre y sus cuatro hijos), de etnia nande, murió ante los ojos de dos vecinos de 16 y 8 años respectivamente, que ahora viven en Butembo.

5. Separación de familias

132. Muchos de los desplazados de Mambasa son originarios de Bunia o de otras ciudades devastadas por el conflicto étnico entre los hema y los lendu. Muchos se refugiaron en Mambasa en agosto y septiembre, cuando el conflicto étnico causaba estragos en Ituri. Como consecuencia de los constantes desplazamientos, las familias han quedado desmembradas y el Equipo Especial de Investigación se encontró con numerosos casos de menores solos, muchos de los cuales habían presenciado auténticas atrocidades. Estos niños, privados de la protección de sus familiares adultos, están expuestos a toda clase de malos tratos[13]. El equipo logró entrevistar a 25 menores no acompañados de Byakato (10), Mambasa (7), Mandima (2), Lolwa (2), Mambao (1), Makumo (1), Komanda (1) y Nyankunde (1). Los casos que se reseñan a continuación ilustran su difícil situación.

133. Cuando los "destructores" atacaron Mambasa en diciembre de 2002, entraron en las tierras de la madre de M. K., la encontraron y comenzaron a golpearla. Presa del miedo, M. K. huyó. Cuando llegó a Byakato, conoció a una mujer que convino en hacerse cargo de él. Sin embargo, los "destructores" atacaron Byakato y todos tuvieron que huir a Oicha.

134. A. K., de 5 años, fue encontrado solo en la selva, llorando, después de haber sido separado de sus padres. Según explicó, huía de Byakato con ellos cuando los perdió de vista. El testigo, A. B., un joven nande de 21 años, se hizo cargo de él hasta que llegaron a Oicha.

135. Durante el tercer ataque de los soldados del MLC y la CCD-N a la ciudad, una niña mumbuba de 13 años huyó de Mambasa con su hermano. En aquel momento, su madre estaba en los campos y no tuvieron tiempo de ir a buscarla. Su padre había muerto a manos de los "destructores" durante el primer ataque a Mambasa.

136. Dos muchachos vecinos de 13 y 15 años respectivamente huyeron de Mambasa en noviembre, cuando los "destructores" tomaron Mambasa por segunda vez. Durante la huída, perdieron de vista a sus padres y llegaron caminando solos a Oicha.

[13] Según las organizaciones no gubernamentales que trabajan con la población desplazada, había 426 menores no acompañados en Eringeti, 380 en Oicha, 276 en Beni, 743 en Byakato y 187 en Kyatsaba.

VI. Violaciones de los derechos humanos cometidos por soldados del EPC

137. A finales de noviembre y en el mes de diciembre, durante los enfrentamientos para evitar que las tropas de la coalición MLC/CCD-N/UPC llegaran a Beni, las fuerzas del EPC también cometieron violaciones de los derechos humanos, especialmente en Eringeti, Byakato, Teturi y Makumo. Estas violaciones —fundamentalmente saqueos y detenciones ilegales, así como dos casos de violación— no son de la misma magnitud que las cometidas por las tropas rivales. No obstante, el mando militar del EPC, a quien el Equipo Especial de Investigación comunicó los incidentes, no adoptó las medidas necesarias para identificar y castigar a los culpables. El número total de violaciones denunciadas al equipo asciende a nueve pero, según las informaciones recibidas, los saqueos cometidos en Eringeti y Teturi afectaron a varios habitantes.

1. Saqueos

138. En noviembre de 2002, soldados del EPC entraron en casa del testigo en Eringeti y lo golpearon, dejándolo gravemente herido, porque se negó a darles dinero. Los soldados se fueron después de saquear su casa por completo.

139. También en noviembre, el jefe del EPC que a la sazón controlaba la ciudad de Eringeti llamó al testigo, P. S., de 60 años de edad, y le pidió que entregara todo su dinero. Después, los mismos soldados, cuyos nombres no pudo identificar, saquearon su casa por completo.

140. El 22 de diciembre, según todos los testigos entrevistados en Eringeti, llegaron a la ciudad elementos del EPC disparando al aire y pidiendo a la población que abandonara la ciudad porque las tropas del ELC estaban avanzando. Ese mismo día, los soldados del EPC invadieron casas y saquearon varias viviendas. Según la información facilitada al Equipo Especial de Investigación por las autoridades de la CCD-ML, el jefe del batallón responsable de este incidente fue detenido y ejecutado por los mandos militares del EPC, que lo acusaron de complicidad con las fuerzas enemigas.

141. Durante diciembre de 2002, soldados del EPC robaron a K. L., de 27 años, todo su dinero en Byakato.

142. El 20 de diciembre, dos soldados del EPC se dirigieron en bicicleta al Centro Pigmeo de Kundila Mapendo, ubicado en Byakato, para llevar a cabo una misión de reconocimiento. Después, en torno a las 17.00 horas, un grupo de soldados del EPC llegó en camión para saquear el Centro por completo. K. P., de 52 años, presenció el saqueo desde su escondite. Los militares se llevaron ordenadores, máquinas de coser, máquinas de escribir, maquinaria de carpintería, etc. El director del Centro tiene una lista de todo lo que robaron los militares. El jefe del EPC en esta zona era el coronel Mulondo. El Equipo Especial de Investigación expresó su preocupación a las autoridades de la CCD-ML y solicitó la devolución del material y los objetos robados. Los militares abrieron una investigación pero no lograron dar al equipo una respuesta satisfactoria y tampoco han devuelto todavía nada de lo robado en el Centro.

2. Detenciones ilegales y restricciones a la libertad de circulación

143. El 28 de noviembre de 2002, A. A. M., de 18 años de edad, se quedó en Mandima durante el segundo ataque del ELC porque estaba enfermo. Se fue de la ciudad a principios de diciembre, saliendo por la selva, para dirigirse hacia Mangina. En la selva fue capturado por tres soldados del EPC. El caso ha sido denunciado por C. L., un familiar de 34 años, que no ha tenido noticias suyas desde que se marchó.

144. En noviembre, los habitantes de Mambasa habían huido a Teturi, localidad controlada por soldados del EPC. Los desplazados internos querían marcharse de Teturi porque habían oído que el ELC estaba avanzando hacia Beni. El Gobernador cerró la ciudad para evitar que la población escapara y les explicó que el ELC todavía estaba lejos. La ciudad no se abrió hasta que el ELC atacó la ciudad. El testigo, K. N., de 45 años de edad, vio cómo mataban a tiros a varios niños y cómo los soldados del EPC saqueaban los bienes de los desplazados internos.

145. El 26 de octubre los padres del testigo M.S. (su padre, M.K. de 59 años, y su madre, de 56), su hermano K. K., de 21 años, y su hermana menor, M. M., fueron detenidos por soldados del EPC, que los consideraban sospechosos de pasar información al enemigo. El testigo no ha tenido noticias suyas desde su desaparición.

3. Caso de violación

146. El 16 de diciembre de 2002, K.K., de 14 años, y K.T, su hermana de 18, fueron violadas por soldados del EPC en Makumo tras ser sometidas a una gran paliza por resistirse. El padre, que denunció el incidente al Equipo Especial de Investigación, estaba presente durante la violación. Las dos chicas murieron a causa de las heridas que sufrieron y su padre las enterró en la selva cercana Makumo.

VII. Identidad de los elementos participantes en la operación "destrucción total" ("effacer le tableau")

147. Los elementos del MLC atacaron Mambasa en dos ocasiones: la primera operación duró desde el 12 hasta el 29 de octubre y se desarrolló bajo las órdenes del teniente coronel Freddy Ngalimu, conocido como Grand Mopao. La segunda operación se llevó a cabo bajo las órdenes del coronel Widdy Ramses Masamba, conocido como Roi des Imbeciles, y duró desde el 27 de noviembre hasta finales de enero, cuando los últimos efectivos del MLC abandonaron Mambasa. Según los habitantes de Mambasa, durante ambas operaciones, los soldados del MLC afirmaron estar llevando a cabo una operación llamada "destrucción total". Ambos militares cumplían órdenes del general Ndima Constant, con base en Isiro.

148. Durante una reunión con los miembros del Equipo Especial de Investigación celebrada en Gbadolite, el presidente del MLC reconoció que tanto el coronel Ngalimu como el coronel Ramses estaban bajo las órdenes directas del general Ndima Constant. Jean-Pierre Bemba también reconoció que el general Ndima había llegado a finales de octubre a Bafwasende, a donde los soldados del MLC se habían retirado con el fin de reorganizar las tropas. Según varias fuentes, el sobrenombre del general Ndima era "effacer le tableau" ("destrucción total") y formaba parte de un grupo del mismo nombre creado en 2001 en tiempos del FLC. El batallón "destrucción total" era conocido por la dureza de sus integrantes y su comportamiento en tiempo de guerra. Tras la desintegración del Frente seis meses después, se dice que el batallón

permaneció en Isiro y algunas de sus compañías fueron enviadas a cumplir misiones complicadas como la invasión de los territorios perdidos de Mambasa. El general Ndima estaba bajo las órdenes directas del Jefe de Estado Mayor del MLC, el general Amuli. Según se informa, cumplió la orden del general Amuli de sustituir a Freddy Ngalimu por el coronel Ramses. Según un informante del ELC cuya identidad se prefiere no revelar, el coronel Ramses tiene una relación muy estrecha con el general Amuli, un hema de Ituri, y le mandaba "grandes cajas" desde Mambasa.

149. En un principio, las fuerzas especiales conocidas como "destrucción total" y dos batallones del MLC, uno llamado Rayo, que operaba en la carretera que une Mambasa y Beni, y otro llamado Dragón, que operaba en la carretera que une Komanda y Bdini, estaban al mando del coronel Ngalimm después pasaron al mando del coronel Ramses. Estas tropas estaban integradas por algunos militares de las antiguas FAZ de Gbadolite, algunos miembros de las milicias interhamwe, unos cuantos soldados lusoparlantes y una sección de soldados de la UPC. El batallón Rayo estaba bajo las órdenes del comandante David Bugera, un rwandés identificado por las víctimas como segundo del coronel Ngalimu durante el primer ataque. Mientras el coronel Ngalimu estaba al mando, la UPC envió a un equipo de 19 personas bajo las órdenes de un tal James, que, según el informante del MLC del Equipo Especial de Investigación era un instructor de la UPC de Rwanda. James y 17 miembros de sus tropas fueron muertos por el MLC, según afirman los habitantes de Mambasa, que también vieron cómo se llevaban su cabeza desde Mandima hasta Mambasa. Sin embargo, el informante del Equipo Especial de Investigación pone esta versión en entredicho y afirma que los integrantes de la UPC murieron a manos de soldados del EPC en una emboscada mientras avanzaban desde Komanda.

150. Los otros nombres facilitados por las víctimas y los testigos presenciales como responsables de violaciones de los derechos humanos fueron el comandante Bugera, el segundo del coronel Ngalimu, el Teniente Zima Zogonda, el Sr. Mokedu, el general en jefe Kakule en Madima, un miembro de las antiguas FAZ llamado Zaidi Ngoma, el comandante Musa, antiguo jugador del As Luna en Isiro, el Comandante Mulamba, un antiguo soldado del EPC y el guardaespaldas de Ngalimu llamado Tia Mosapi. Otros nombres citados fueron Itiko, Papi, Blaise y Janvier.

151. Con respecto a los agresores no identificados, las víctimas los describieron como altos y afirmaron que algunos llevaban uniforme militar, aunque la mayoría iban vestidos de civiles. Otros llevaban ropa deportiva y unos pocos iban con el torso al aire. Uno de ellos llevaba escrito en la espalda el lema "destrucción total". La mayoría hablaba lingala, unos pocos hablaban swahili, y algunos portugués, e iban armados con pistolas corrientes, bayonetas y cuchillos.

VIII. Respuesta de las autoridades del MLC a los incidentes

152. Las autoridades del MLC recibieron al Equipo Especial de Investigación en Gbadolite poco después de llevar a cabo su propia investigación en Mambasa, que terminó con la detención de 27 miembros del ELC sospechosos de haber violado los derechos humanos en Mambasa.

A. Reunión del Equipo Especial de Investigación con las autoridades del MLC

153. El 13 de febrero, tres miembros del Equipo Especial de Investigación viajaron a Gbadolite para entrevistar a los miembros del mando militar del ELC responsables de las operaciones de Mambasa. El Equipo mantuvo una reunión con Jean Pierre Bemba, presidente del MLC, a la que asistió también Olivier Kamitatu, secretario general del MLC, y el general Bule, presidente del Tribunal Militar de Garrison. El Sr. Bemba dirigió toda la reunión y confirmó las conclusiones del Equipo relacionadas con las ejecuciones sumarias, las violaciones, los malos tratos y los saqueos, pero no las relacionadas con la antropofagia. Si bien las autoridades del MLC se habían mostrado dispuestas a colaborar, el equipo no obtuvo permiso para entrevistar a los soldados al día siguiente de manera confidencial. El MLC propuso la presencia de tres jueces locales durante las conversaciones y la grabación directa de todas las entrevistas. El Equipo declaró que ningún investigador de los derechos humanos aceptaría esas condiciones y se negó a entrevistar a los sospechosos.

154. Sin embargo, durante su estancia en Gbadolite, el Equipo logró comunicarse de manera extraoficial con varios sospechosos y logró aclaraciones sobre las operaciones militares y la responsabilidad de los diferentes jefes.

B. Respuesta del MLC a los acontecimientos de Mambasa

155. Justo después de que la MONUC hiciera públicas las conclusiones preliminares, las autoridades del MLC aceptaron llevar a cabo una investigación sobre los hechos. El 25 de enero, el MLC envió a Mambasa un equipo integrado por varios miembros, entre ellos un juez, para que entrevistara a las víctimas y buscara pruebas. El equipo se reunió también con los observadores militares de la MONUC y con el F.R. El 27 de enero de 2003, Roger Lumbala, el presidente de la CCD-N, llegó también a Mambasa para participar en la investigación, pero se centró fundamentalmente en la cuestión de la antropofagia. El equipo del MLC permaneció tres días en Mambasa y regresó con la madre de una de las primeras víctimas de la ejecución sumaria para que testificara en el juicio de Freddy Ngalimu y Roger Zima. El informe del equipo sirvió como base para reabrir la causa contra 27 sospechosos de las fuerzas del ELC.

156. El juicio de los 27 acusados por el MLC de participar en las atrocidades cometidas en Mambasa y sus alrededores comenzó el 18 de febrero y se prolongó hasta el 25 de febrero. La Sección de Derechos Humanos de Gbadolite observó los procesos contra los 27 sospechosos. Veinte fueron juzgados en audiencia pública y los otros siete a puerta cerrada. Los sospechosos sólo estaban representados por dos abogados nombrados por el MLC. Es evidente que se negó a los acusados el derecho a la asistencia letrada, en parte debido a las restricciones de viaje impuestas por el Gobierno de Kinshasa a un grupo de abogados defensores que el Colegio de Abogados de Kinshasa había elegido para representar a los acusados. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos afirmó claramente que los juicios eran ilegales e ilegítimos.

157. Más allá de la cuestión constitucional de su legitimidad, deben señalarse otros cuatro aspectos de este juicio. En primer lugar, la admisión como prueba de declaraciones autoincriminatorias del acusado, al que se mantenía incomunicado durante el interrogatorio policial/militar. En segundo lugar, el evidente desequilibrio entre las

acusaciones y las condenas impuestas. Por ejemplo, la violación se castigaba con una pena máxima de prisión de 13 meses. Sorprendentemente, este "Tribunal Castrense" castigaba la deserción de las fuerzas armadas, que normalmente se castiga con la pena capital, con una pena de 39 meses. En tercer lugar, en el juicio no se acusó a nadie de ninguno de los horrendos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad tales como asesinatos, violaciones colectivas y antropofagia que se mencionan en el Informe de la MONUC y en la resolución del Consejo de Seguridad. En cuarto lugar y último lugar, después de que se dictaran las sentencias, se produjo una ola de detenciones de los testigos de la defensa.

IX. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

158. Los testimonios de 503 personas de diferentes lugares situados en los dos ejes de Mambasa a Beni, dispersas por cinco lugares distintos, indican la utilización premeditada de los saqueos, las matanzas y la violencia contra las mujeres como armas de guerra por parte de las fuerzas militares de la coalición MLC/CCD-N/UPC en octubre y durante los combates de diciembre. Los actos de antropofagia precedidos por mutilaciones corporales y la extracción de los órganos internos, en particular el corazón y el hígado de las víctimas, pueden considerarse actos de puro fetichismo para ayudar a los soldados a adquirir la capacidad y aptitud de los pigmeos para cazar y vivir en la selva. Obligar a los familiares de la víctima a comerse los trozos de sus seres queridos podría considerarse parte de una estrategia de tortura psicológica.

159. La mayoría de estas violaciones parecen haberse cometido para vengarse de las poblaciones nande y pigmeas, a las que consideran partidarias y colaboradoras de las autoridades de la CCD-ML.

B. Recomendaciones

160. El equipo recomienda las siguientes medidas destinadas a restaurar la justicia y a ayudar a los habitantes de Mambasa que perdieron todo:

- Seguimiento de los casos de violación por parte de una investigadora en materia de derechos humanos enviada a Mambasa
- Seguimiento de todos los casos de desaparición forzada mediante la elaboración de una lista de víctimas que se enviará a las autoridades del MLC para que adopten medidas
- Identificación de una organización no gubernamental que brinde asistencia psicológica a las víctimas de violaciones y a los testigos de ejecuciones y actos de antropofagia
- Envío de un equipo de expertos forenses para que analice las fosas comunes en Mambasa, pero también en la provincia de Ituri en general
- Asistencia humanitaria de emergencia para las escuelas e instalaciones médicas que fueron saqueadas y, en algunos casos, destruidas

- Identificación de proyectos de efecto rápido que se ejecutarán para rehabilitar las escuelas o instalaciones médicas de la región
- Los niños que han sido víctimas de la violencia en la provincia de Ituri precisan muchas formas de asistencia. Necesitan ayuda para curar las cicatrices de su piel, pero también asesoramiento psicológico para superar el trauma que han sufrido. Por tanto, se recomienda que la comunidad internacional les preste asistencia provisional hasta que los órganos públicos estén en funcionamiento. El primer paso en este sentido podría ser la labor del Comité de Protección y Educación de la Infancia, creado recientemente. Este comité está integrado por representantes de SOS-Grands Lacs, CESVI, Save the Children, Let's Protect Children y la MONUC.

Apéndice I

Cronología de las operaciones militares

La operación militar denominada “destrucción total”, organizada y llevada a cabo por el mando militar del MLC/CCD-N, se desarrolló en dos ejes: el eje Mambasa-Teturi-Byakato-Mangina-Beni y el eje Isiro-Mambasa-Komanda-Eringeti-Beni.

1. Operaciones militares en el eje Mambasa-Teturi-Byakato-Mangina-Beni:

- El 11 de octubre de 2002, en concreto por la tarde, se escucharon disparos y bombardeos en Makalanga, a 10 kilómetros de Mambasa, en el eje de Bafwasende. Parte de la población, presa del pánico, escapó hacia Mandina, a 6 kilómetros por el eje de Komanda.
- El 12 de octubre, por la mañana temprano, entraron en Mambasa tropas del MLC/CCD-N procedentes de Epulu. La mayor parte de la población huyó hacia la espesura y sólo unos pocos se quedaron en Mambasa. Los habitantes fueron testigos del saqueo sistemático de todas las viviendas. Además, los agresores violaron a un gran número de niñas, muchachas y mujeres. Las tropas obligaron a los habitantes a cargar con todos los objetos saqueados hasta sus bases y después obligaron a algunos a llevar el botín hasta Bafwasande, sede del cuartel general del ELC. Los que se negaron a hacerlo fueron flagelados y sometidos a tratos degradantes e inhumanos.
- El 13 de octubre, las mismas tropas avanzaron hacia Mandina y cometieron abusos. Mataron al guarda de seguridad del hospital y saquearon el centro sanitario local.
- El 24 de octubre, tras un intento frustrado de incursión de los soldados del EPC que se saldó con la muerte de varios soldados, se llevaron a cabo las primeras ejecuciones sumarias. Durante ese período se practicaron muchas otras ejecuciones sumarias porque el MLC/CCD-N sospechaba que la mayor parte de la población apoyaba a las tropas del EPC.
- El 25 de octubre, las tropas del EPC atacaron a las fuerzas del MLC/CCD-N en Mandina. Por la tarde, se trasladaron en dirección a Mambasa. En ese mismo momento, un grupo de soldados de la UPC que había llegado como refuerzo para sus tropas tuvo que darse media vuelta para informar a las tropas del MLC/CCD-N de que el EPC estaba a 7 kilómetros de Mambasa. Los días 26 y 27 de octubre, los combates entre ambos bandos continuaron en la espesura en Mandina y Mambasa y las zonas colindantes.
- Los días 28 y 29 de octubre, las tropas del MLC/CCD-N se retiraron de Mandina llevando a cabo más saqueos y ejecuciones sumarias.
- El 29 de octubre, se dice que el EPC reforzó sus tropas con elementos del grupo mayi-mayi y soldados de las FAC y se hizo con el control de Mambasa.
- Entre el 29 de octubre y el 27 de noviembre, las tropas del EPC controlaban toda la zona, incluidas Mambasa y Mandina. Con el regreso de las personas desplazadas, se volvieron a abrir las escuelas y los hospitales cerrados.

- A principios de noviembre, las tropas del MLC/CCD-N con base en Watsa avanzaron hacia Mungwalu y Mahagi y se dirigieron a Bunia. En esas mismas fechas, surgieron tensiones entre la UPC y las autoridades ugandesas.
- El MLC/CCD-N detuvo el avance de sus tropas tras la firma de un acuerdo con la UPC para luchar contra la facción CCD-ML. Al final, todos marcharon hacia el eje Watsa-Apodo-Nduye-Mambasa.
- El 28 de octubre, 2.000 soldados del MLC/CCD-N entraron en la ciudad abandonada de Mambasa desde el eje de Isiro. Según las informaciones recibidas, en Epulu, las tropas del EPC que huían de Mambasa tuvieron que pagar exacciones para salir y se dirigieron hacia Beni por el eje Mangina-Beni.
- Entre el 18 y el 21 de diciembre de 2002, los soldados del MLC/CCD-N continuaron con su avance hacia Byakato, haciéndose con el control del río Ituri y de la ciudad de Teturi y empujando a la población hacia Mangina. A medida que avanzaban, las tropas iban cometiendo saqueos, matanzas, violaciones y tomando rehenes a los que obligaban a acarrear sus municiones y lo que habían saqueado.

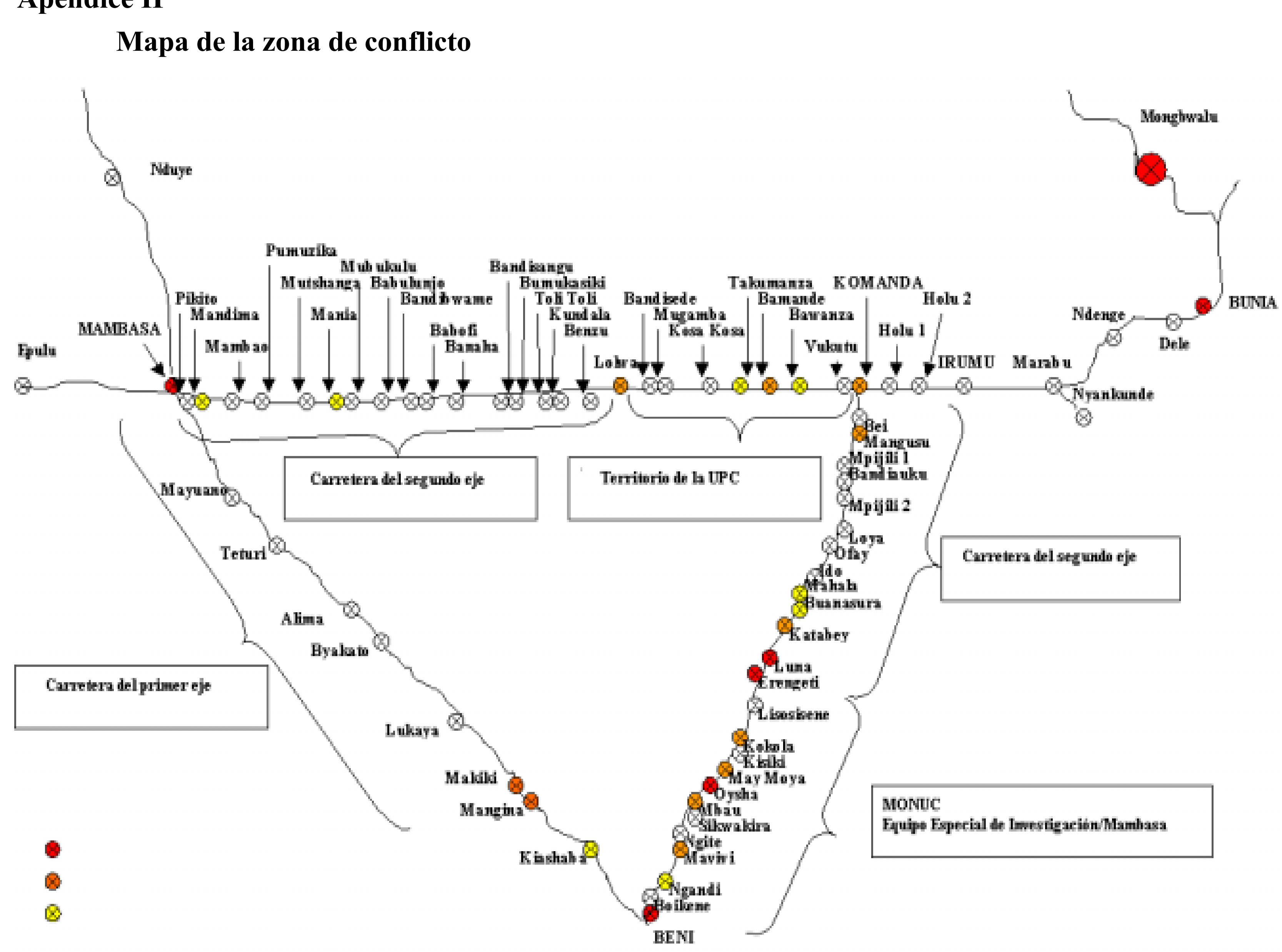
2. Operaciones militares en el eje Isiro-Mambasa-Komanda-Eringeti:

- El 10 de diciembre, los batallones complementarios del MLC/CCD-N (incluido el llamado batallón Dragón) enviaron a Epulu tropas de refuerzo desde Isiro, donde sorprendieron a las tropas del EPC que se retiraban hacia Komanda.
- El 16 de diciembre, estalló un enfrentamiento entre las tropas del EPC y las del MLC/CCD-N en un puente situado a 7 kilómetros de la ciudad de Komanda. El EPC perdió el control de Komanda y la coalición MLC/CCD-N siguió avanzando hacia Eringeti, cometiendo abusos a su paso.
- Según se informa, el 22 de diciembre, las tropas del EPC, empujadas por sus rivales, se dirigieron a Eringeti e informaron a la población de que el enemigo se encontraba a 50 kilómetros.
- El 23 de diciembre, los habitantes de Eringeti se despertaron al oír los tiros de los soldados del EPC, que disparaban para asustarlos y obligarlos a escapar. En su retirada, los soldados del EPC cometieron saqueos y obligaron a los varones a cargar con el botín hasta Oicha, refugio del grupo.
- El 23 de diciembre, las tropas del ELC/CCD-N/UPC, unos 400 soldados según testigos presenciales, entraron en la ciudad fantasma de Eringeti sin encontrar resistencia alguna. Según las autoridades de la CCD-ML, las tropas tenían la complicidad del comandante de los mayi-mayi, ejecutado poco después por traidor.
- El 24 de diciembre, las tropas del MLC/CCD-N se adentraron en la espesura en busca de las tropas del EPC, pero se encontraron con los habitantes de Eringeti, que estaban escondidos. Los interrogaron sobre su origen étnico y les dijeron que estaban buscando a personas de las etnias nande y lendu, y los obligaron a volver a Eringeti golpeando a algunos de ellos. Mandaron llamar a su campamento a cuatro miembros de la etnia bira para explicarles el motivo de su llegada: según sus propias palabras, “limpiar los desechos”, los nade y los lendu, y ocupar Beni.

- El 25 de diciembre, las tropas ocupantes obligaron al sacerdote a celebrar la misa de Navidad pero, alrededor de las 11.00 horas, antes de que la misa terminara, llegados de Oicha, los mayi-mayi atacaron Eringeti por la reserva de Kasano. Al final del día, fueron rechazados dejando 10 muertos tras de sí. Ese mismo día, las tropas de la operación "destrucción total" organizaron una reunión pública para comunicar a la población que habían llegado en nombre de Bemba y Lumbala y que estaban buscando a personas de etnia lendu y nande.
- El 27 de diciembre, los mayi-mayi volvieron a Eringeti con el refuerzo de tropas del EPC. Lograron hacer retroceder a las tropas de la operación "destrucción total" después de decapitar a su hombre fetiche, y las tropas del MLC se retiraron hacia Katabe, una aldea situada a 10 kilómetros de Eringeti.
- Los días 28 y 29 de diciembre, la coalición MLC/CCD-N/UPC retrocedió lentamente hacia Komanda tomando rehenes para obligarles a cargar con el botín y sus municiones.
- En torno al 30 de diciembre, llegaron a Komanda y avanzaron hacia Mambasa después de cometer nuevas exacciones. En su retirada hacia Mambasa, los soldados de la UPC que controlaban la zona les ayudaron.
- La mayoría llegó a Mambasa el 10 de enero de 2003, donde se les unieron sus tropas, que se habían retirado del eje de Byakato a Mambasa alrededor del 5 de enero y estaban avanzando hacia Byakato.
- Los últimos elementos del EPC abandonaron Mambasa a finales de enero de 2003.

Apéndice II

Mapa de la zona de conflicto



Apéndice III

Siglas

CCCD-K	Coalición Congoleña para la Democracia-Kisangani
CCD	Coalición Congoleña para la Democracia
CCD-ML	Coalición Congoleña para la Democracia – Movimiento de Liberación
CCD-N	Coalición Congoleña para la Democracia Nacional
ELC	Ejército de Liberación del Congo
EPC	Ejército del Pueblo Congoleño
FAC	Fuerzas Armadas Congoleñas
FAZ	Fuerzas Armadas del Zaire
FLC	Frente de Liberación del Congo
MLC	Movimiento para la Liberación del Congo
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
UPC	Unión de Patriotas Congoleños

Anexo II

[Original: francés]

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los acontecimientos ocurridos el 3 de abril de 2003 en Drodro

I. Introducción

1. Después de casi cinco años, la situación de los derechos humanos en el distrito de Ituri[1] se ha deteriorado, en un contexto caracterizado por ciclos intermitentes de violencia interétnica y sangrientos enfrentamientos. Esta situación se ha agravado a causa del conflicto armado, que estalló en agosto de 1998, las constantes disensiones dentro de los movimientos y las facciones rebeldes y las intromisiones de los países vecinos. Ante la escalada de tensión y de violencia, las diferentes etnias de la región se han organizado en milicias o grupos armados con el objetivo, entre otros, de influir en el proceso político de la República Democrática del Congo.

2. El ciclo actual de violencia comenzó en agosto de 2002, cuando la Unión de Patriotas Congoleños – Reconciliación y Paz (UPC-RP) se apoderó de la localidad de Bunia. En enero de 2003, mientras las partes y entidades congoleñas acababan de firmar el Acuerdo de Pretoria, el establecimiento de una alianza político-militar entre la UPC y la Coalición Congoleña para la Democracia – Goma (CCD-Goma) contribuyó al empeoramiento de la situación en Bunia, toda vez que los líderes de la UPC pusieron en tela de juicio el proceso de pacificación de Ituri en el marco del Acuerdo de Luanda, firmado el 6 de septiembre de 2002 entre los Gobiernos del Congo y Uganda.

3. En este contexto, caracterizado también por disensiones dentro de la UPC, nació el "Frente para la Integración y la Paz en Ituri" (FIPI), otra facción armada dirigida por un antiguo miembro de la UPC, el jefe Kahwa Panga Mandro. Apoyado por tropas extranjeras, el FIPI[2] se hizo con el control de la localidad de Bunia el 6 de marzo de 2003, obligando al dirigente de la UPC, Thomas Lubanga, a replegar sus milicias primero a la localidad de Bule y después a Bluukwa y Drodro (situada a unos 80 kilómetros de Bunia), donde sufrieron un ataque armado, llevado a cabo en Drodro y sus alrededores, el 3 de abril de 2003, la víspera del establecimiento de la Comisión de Pacificación de Ituri.

4. En la declaración de su Presidente a la prensa de 8 de abril de 2003 el Consejo de Seguridad me pidió que llevara a cabo una investigación sobre los acontecimientos que acababan de ocurrir en Drodro y que le presentara un informe al respecto. Siguiendo mis instrucciones, se constituyó un equipo especial de investigación, encargado de complementar las informaciones recogidas por la misión que había enviado a la zona la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática

---

[1] Ituri es uno de los cuatro distritos de la provincia oriental. Ocupa una superficie de 65.830 kilómetros cuadrados y tiene aproximadamente 4.500.000 habitantes.

[2] El FIPI es una plataforma integrada por tres movimientos: el Partido para la Unidad y la Salvaguarda de la Integridad del Congo, el Frente de Nacionalistas e Integracionistas y las Fuerzas Populares para la Democracia en el Congo.

del Congo (MONUC) el 5 de abril de 2003. Este equipo multidisciplinario estaba integrado por dos funcionarios de mi oficina en la República Democrática del Congo, funcionarios de la MONUC[3] y dos expertos forenses.

5. El presente informe se basa en informaciones recogidas por el Equipo Especial de Investigación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la MONUC en el curso de la misión que llevó a cabo en Drodro y sus alrededores entre el 18 de abril y el 5 de mayo de 2003. En él se recogen los resultados de su investigación sobre los incidentes de Drodro y se pone de manifiesto la situación de los derechos humanos en Ituri después de los acontecimientos del 3 de abril de 2003. En el informe figuran también diversas conclusiones y recomendaciones.

II. Resultados de la investigación sobre los incidentes de Drodro

6. A fin de situar mejor los hechos y conocer la identidad de las víctimas y de los autores de los actos de violencia cometidos el 3 de abril de 2003, el Equipo Especial de Investigación se entrevistó con escapados, supervivientes, testigos oculares, parientes y vecinos de las víctimas, así como personas que habían cavado las fosas comunes. El Equipo Especial también se reunió con un buen número de agentes locales, entre ellos las autoridades político-administrativas de Ituri, las autoridades judiciales, miembros de la sociedad civil, los dirigentes de la iglesia católica de Drodro, los jefes de los poblados de las etnias hema y lendu, los responsables de los grupos y las comunidades hema y lendu, algunos dirigentes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos de ámbito local y los jefes de mando local del ejército ugandés (UPDF). Asimismo, el Equipo de Investigación visitó el hospital general de Drodro y varios lugares donde se encuentran las fosas comunes, especialmente Largu, Nyali y Jissa.

7. La situación de los derechos humanos, ya precaria en toda la región de Ituri, se deterioró aún más por los sangrientos acontecimientos ocurridos el 3 de abril de 2003 en Drodro y sus alrededores (sin contar las atrocidades cometidas recientemente en el contexto del ataque lanzado por la UPC). De los testimonios recogidos por el Equipo de Investigación de las autoridades religiosas y de todos los interlocutores antes mencionados, se desprende que se perpetraron atentados contra el derecho a la vida, la integridad física y la propiedad. Concretamente, se produjeron cerca de 408 casos de ejecuciones sumarias, entre ellos casos de personas que fueron quemadas vivas, más de 80 casos de personas gravemente heridas e incluso mutiladas y unos 150 casos de almacenes y tiendas saqueadas, además de varias docenas de cabezas de ganado robadas y transportadas por los asaltantes. Se trata de las violaciones más graves de los derechos humanos cometidas en el curso de esos acontecimientos.

8. En este sentido, el Equipo de Investigación escuchó de los diferentes interlocutores ya mencionados diversas versiones de los hechos en relación con el número de víctimas, la identidad de los asaltantes y sus patrocinadores, sus móviles y la implicación de tropas extranjeras en los acontecimientos del 3 de abril de 2003. Las

[3] Concretamente funcionarios de derechos humanos, encargados de la protección del niño, encargados de asuntos humanitarios, efectivos de la policía civil y observadores militares.

autoridades religiosas de Drodro calcularon un saldo de 966 víctimas, incluidos los desaparecidos. Esta cifra, confirmada igualmente por las autoridades político-administrativas, fue posteriormente revisada, reduciéndose sensiblemente a causa del retorno progresivo de ciertas personas que habían desaparecido de sus localidades. Además de un número indeterminado de personas que fueron quemadas vivas al ser incendiadas sus casas, el Equipo de Investigación, después de varias comprobaciones, llegó a un balance no definitivo de al menos 408 muertos[4]. Esta cifra sigue siendo provisional, ya que, por razones de seguridad, el Equipo de Investigación no pudo visitar las otras ocho localidades afectadas por los acontecimientos Conviene señalar aquí que si bien Drodro y Largu están situadas en la ciudad de Dhessa, son consideradas dos localidades distintas.

9. Una de las mayores dificultades a las que tuvo que hacer frente el Equipo de Investigación fue la identificación de las víctimas. En primer lugar, el desencadenamiento de los ataques obligó a una gran parte de la población a buscar refugio al pie de las colinas de Jissa, donde desgraciadamente fueron acorraladas y asesinadas numerosas personas. La inhumación de las víctimas en fosas comunes no facilitó su identificación. A pesar de los llamamientos en busca de testigos que el Equipo de Investigación dirigió a la población de la localidad de Jissa, no fue posible reunir los datos necesarios para confirmar el número exacto de víctimas sepultadas en las fosas comunes. En segundo lugar, la práctica común en la región de designar a las personas por su nombre de pila o su sobrenombre entorpeció mucho la labor de los investigadores. Según las informaciones recogidas por la misión de investigación, la mayor parte de las víctimas fueron mujeres y niños pequeños, víctimas que en algunos casos habrían sido degolladas con machetes y otras quemadas vivas. Estas víctimas eran personas procedentes de las localidades asediadas; las que no han sido identificadas provenían de localidades como Iga-Barrière, Mabanga y Mongbwalu, y se habían desplazado a Largu en busca de refugio a causa de la inseguridad que reinaba en esas localidades.

10. Limitaciones relacionadas con el tiempo, la logística y la situación de seguridad sobre el terreno no permitieron a los expertos forenses profundizar en su evaluación del número de víctimas sepultadas en las fosas comunes. No obstante, pudieron localizarlas y confirmar la realidad de la matanza de miembros de la población civil, entre ellos un gran número de mujeres y niños.

11. El Equipo de Investigación visitó las fosas comunes situadas en Largu, Nyali y Jissa. Sólo en esta última localidad había una veintena de fosas comunes, de las cuales ocho fueron visitadas por el Equipo de Investigación. Según los notables del lugar, unos 140 cadáveres habían sido enterrados en esas ocho fosas comunes, sobre las cuales, a iniciativa de las autoridades religiosas de Drodro, se colocaron cruces para indicar el número de cadáveres, que variaba de cinco a 32.

12. En cuanto a la identidad de los asaltantes, de los testimonios aportados por las autoridades religiosas, los testigos oculares, los escapados y las autoridades político-administrativas, se desprende que los ataques ocurridos en Drodro y sus alrededores fueron perpetrados por milicianos de la etnia lendu, identificados por su indumentaria, su forma de actuar, sus gritos de guerra lanzados en swahili (idioma hablado en Ituri y Uganda) y en kilendu (dialecto hablado por las tribus lendu y hema del norte,

[4] Las localidades visitadas son Dhessa (Drodro y Largu), Nyali, Jissa, Ngazba, Kiza, Duma y Dzati, mientras que no fueron visitadas las localidades de Kpatiz, Koli, Lera, Buki, Saio, Ndjala y Kpaluba. Está disponible la lista de las víctimas.

denominados comúnmente “gegere”), su procedencia (los asaltantes provenían de vecinas localidades lendu, como Andu, Jukr, Masumbuko, Tsoro, Ango y Assô) y por la identidad de algunos individuos que formaban parte de los atacantes, entre ellos un lendu originario de Kiza. Asimismo, un atacante lendu de 15 a 16 años de edad, que llevaba una camiseta roja y varios amuletos, y cuya identidad no se ha podido determinar, encontró la muerte en el centro comercial de Largu. Los testigos también contaron que ciertos atacantes vestían uniformes militares de color verde aceituna y moteados, similares a los que llevan las tropas ugandesas en la región.

13. Según miembros de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, la presencia en Drodro en la segunda quincena del mes de marzo de 2003 de Thomas Lubanga, dirigente de la UPC-RP, y del coronel Edison Muzora, antiguo comandante de las tropas ugandesas en el sector de Bunia, que había pasado a la rebelión y era intensamente buscado por el UPDF, había justificado el establecimiento de una alianza estratégica entre el UPDF y los milicianos de la etnia lendu. Así pues, para las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, el ataque ocurrido en Drodro y sus alrededores el 3 de abril de 2003 había sido minuciosamente planeado por los milicianos de la etnia lendu, que pretendían ajustar cuentas a los de la etnia hema beneficiándose para ello de la complicidad de efectivos de las tropas ugandesas que habrían participado en el ataque. Asimismo, al confirmar las matanzas de las poblaciones de Drodro y sus alrededores, los miembros de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos han expresado graves reservas en cuanto al número de muertos comunicado por las autoridades religiosas y el número de cadáveres que se encuentran en las fosas comunes.

14. Esta versión de los hechos fue rechazada por el mando de las tropas ugandesas, quien indicó que en esa fecha las tropas ugandesas se encontraban todavía en Bule, localidad situada a unos 30 kilómetros de Drodro, y que fueron desplegadas en Drodro el 5 de abril de 2003 para garantizar la seguridad de la población. En consecuencia, según el mando del UPDF, el ejército ugandés no estaría implicado en modo alguno en los acontecimientos ocurridos el 3 de abril de 2003 en Drodro.

15. En relación con los datos pertinentes recogidos sobre el terreno y las conclusiones de los expertos forenses, el Equipo de Investigación confirma que el 3 de abril de 2003 se produjo realmente una matanza entre las 5.45 y las 8.00 horas de la mañana, aproximadamente. Los atacantes, provenientes de las localidades de Masumbuko, Acha, Tsoro, Djubu, Ango y Assô realizaron sangrientos ataques en las localidades de Dhessa (Largu), Duma (Drodro), Nyali, Dzati, Kiza, Ngazba, Jissa, Kpatiz, Koli, Lera, Buki, Ndjala y Kpaluba.

16. En el ataque se habrían utilizado armas blancas (machetes, hachas, lanzas y flechas) y armas de fuego con municiones AK 47 y Kalachnikov de calibre 7,5 centímetros, de las cuales el Equipo de Investigación encontró casquillos en los lugares de los hechos. La utilización simultánea de esas armas por los grupos de atacantes explica la magnitud de las matanzas. Las personas que habían salido precipitadamente de sus hogares para refugiarse al fondo de Resi, entre la colina de Hona y la pendiente de Wa-tsi, en dirección a Jissa, fueron descubiertas, acorraladas por los asaltantes y asesinadas a sangre fría cuando no estaban ni en condiciones de huir ni de oponer la menor resistencia. Fue precisamente en este lugar donde se cometieron las matanzas a gran escala y donde se concentra una gran parte de las fosas comunes.

17. Además de las considerables pérdidas de vidas humanas y de los numerosos heridos, desaparecidos y mutilados (véase párr. 7), una de las características

esenciales del ataque a Drodro fue el saqueo de dicha localidad. Los asaltantes, ayudados por sus mujeres y niños, se habrían llevado todos los objetos de valor que se encontraban en las casas y en los establecimientos de venta al por menor, además de cabezas de ganado como cabras, vacas y corderos. En el curso de la visita efectuada al hospital general de Drodro, el Equipo de Investigación pudo identificar a 48 personas, en su mayoría mujeres y niños pequeños, que habían sufrido graves heridas de arma automática y de machete durante los incidentes. Por otra parte, los enfermos, los ancianos y los discapacitados físicos, imposibilitados para huir de los combates y abandonados a su triste suerte, fueron quemados vivos en sus cabañas y en sus casas.

18. Según la mayor parte de los interlocutores con quienes tuvo contacto el Equipo Especial de Investigación, los asaltantes fueron identificados como milicianos de la etnia lendu. No obstante, pesan también fuertes sospechas sobre las tropas ugandesas quienes, según los interlocutores, si bien no participaron directamente en los hechos del 3 de abril de 2003, tenían un interés estratégico en el ataque a Drodro, a consecuencia de la presencia en la región del Sr. Lubanga y del coronel Muzora. Asimismo, esas mismas fuentes no excluyeron la posibilidad de que el ejército regular ugandés participara directamente en los hechos.

19. Dicha conclusión se puede sacar de la existencia, como se indica en el párrafo 13, de una alianza entre el coronel Muzora y el Sr. Lubanga, contra la cual se habría formado una alianza entre las tropas ugandesas (UPDF) y los milicianos de la etnia lendu.

III. Situación de los derechos humanos en Ituri después de los hechos el 3 de abril de 2003

20. Como ya he mencionado en mis intervenciones anteriores, la situación de los derechos humanos en el distrito de Ituri es particularmente grave. Los hechos ocurridos el 3 de abril de 2003 en la localidad de Drodro, que costaron la vida a cerca de 408 personas, tuvieron lugar en un momento en que empezaban a concretarse las esperanzas de paz en la República Democrática del Congo, especialmente después de la firma del Acuerdo general no excluyente alcanzado en Sun City el 17 de diciembre de 2002. Los grupos de población vulnerables de esta parte del territorio congoleño, que se encontraban ya en una situación imposible, sufrieron ataques de los milicianos de la tribu lendu los días 8, 11, 12, 15, 17 y 18 de abril de 2003 respectivamente en las localidades de Tsokle, Line, Rhoo (en el campamento de pesca), Jissa, Kpatiz, Kule, Tchusa y Koli. Dichos ataques provocaron numerosas matanzas de poblaciones, de las que no se libraron ni las mujeres ni los niños, cometidas a veces en condiciones de extrema crueldad. Entre los supervivientes figuran numerosos mutilados y heridos graves. Los conflictos fueron acompañados de actos de robo, pillaje, incendio y saqueo. Es particularmente patético que las mujeres e incluso los niños hayan sido invitados a participar en los actos de pillaje como si se tratara de una fiesta, mientras en el humo acre de los incendios se consumían seres humanos y heridos y moribundos yacían bañados en sangre.

21. La situación humanitaria, que ya era preocupante en el distrito de Ituri, se ha vuelto insostenible. Los hechos del 3 de abril de 2003 han afectado gravemente las condiciones de vida de los supervivientes de Drodro y de 15 localidades de los alrededores, obligados por la inseguridad a refugiarse a la caída de la noche en los

grandes centros como Largu o en la selva. Tras haber sido robados sus bienes en su ausencia y haber quedado inaccesibles sus campos, esas personas desplazadas viven en condiciones de extrema precariedad, mal alimentadas y a menudo desprovistas de productos de primera necesidad. Esos hechos han causado también el desplazamiento de millares de personas hacia las localidades vecinas, con lo cual la situación humanitaria se ha vuelto extremadamente precaria.

22. En fecha más reciente, con la retirada de las tropas ugandesas y el despliegue de efectivos de la Policía de Intervención Rápida venidos de Kinshasa, la seguridad en Bunia ha empeorado, hasta el punto de cambiar completamente las circunstancias de la situación. En efecto, los enfrentamientos ocurridos en la localidad y alrededor del aeropuerto de Bunia con armas pesadas y ligeras y con armas blancas entre diferentes milicias han creado una situación de inseguridad que ha favorecido toda clase de excesos. Los locales y los almacenes de las organizaciones humanitarias, así como las casas particulares, han sido saqueados. La población, en su mayor parte de la tribu hema, ha sido masacrada (incluido el vicario de la parroquia católica de Drodro, el padre Raphaël Ngona), la MONUC ha sido asediada e incluso atacada por los milicianos, obligando a los cascos azules a disparar al aire para dispersarlos. Ante esta escalada de violencia, los trabajadores de los organismos humanitarios han tenido que ser evacuados a Kisangani y Goma, lo cual les ha impedido prestar asistencia a las poblaciones afectadas.

IV. Conclusiones

23. La situación en Ituri en general y en la región de Drodro y las localidades vecinas en particular es extremadamente peligrosa para la paz y la estabilidad de la República Democrática del Congo y de la región de los Grandes Lagos. Esa situación exige una respuesta tanto de la comunidad internacional como de todas las partes congoleñas.

24. Los hechos de Drodro, así como las atrocidades cometidas recientemente en Bunia, se enmarcan en un conflicto que ha visto el nacimiento de movimientos rebeldes sostenidos por los países vecinos y sometidos constantemente a graves divisiones internas. La proliferación de facciones rivales y de milicias y grupos armados tribales, manipulados e instrumentalizados por ciertos caudillos y países vecinos que buscan proteger sus intereses o influir en el proceso político de la República Democrática del Congo, explica en gran parte la violencia inusitada que se abate desde hace varios meses sobre la región de Ituri, que ha dado lugar a graves violaciones de los derechos humanos y a una situación humanitaria catastrófica.

25. Es profundamente lamentable que la violencia y la destrucción sigan golpeando a la población de esta región de la República Democrática del Congo, justo en el momento en que se despliegan esfuerzos para el establecimiento efectivo de las instituciones de la transición. Al examinar los recientes acontecimientos de Drodro y de Bunia, los miembros del Consejo de Seguridad se darán cuenta una vez más de las causas profundas de la situación en la República Democrática del Congo: un círculo vicioso de venganza y violaciones graves de los derechos humanos, amparadas por la impunidad. Es absolutamente necesario poner fin a ese ciclo para restablecer la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo.

V. Recomendaciones

26. En este sentido, recomiendo al futuro gobierno de transición que considere la posibilidad, como medida de urgencia, de establecer un mecanismo judicial apropiado para juzgar a los presuntos autores de las graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en el distrito de Ituri y en otros puntos del territorio nacional. Desde esta perspectiva, sugiero a los miembros del Consejo de Seguridad que insistan ante los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que en ninguna parte encuentren refugio las personas implicadas en las recientes atrocidades y excesos. Habida cuenta de la magnitud de los delitos cometidos por los asaltantes el 3 de abril de 2003 en la localidad de Drodro y sus alrededores, así como las atrocidades perpetradas recientemente en Bunia, me he comprometido a establecer una estrecha colaboración con el Fiscal de la nueva Corte Penal Internacional, con quien me reuní el 16 de mayo de 2003, en sus gestiones relativas a los hechos ocurridos en la República Democrática del Congo. Recomiendo igualmente al Fiscal de la Corte Penal Internacional que investigue la reciente y execrable muerte de dos observadores militares de la MONUC, a fin de identificar, buscar y castigar a sus autores.

27. Dado que la mayoría de las víctimas son civiles indefensos, pido encarecidamente al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de reforzar la presencia de observadores militares, a fin de que las organizaciones humanitarias y los observadores de los derechos humanos puedan desplegar sus actividades en el distrito de Ituri. Pido igualmente a los Estados Miembros en condiciones de hacerlo, que respondan urgente y favorablemente al llamamiento del Secretario General para el despliegue provisional de una fuerza militar de disuasión que apoye al contingente militar de la MONUC actualmente desplegado en Bunia, integrado en su mayor parte por un batallón uruguayo a cuyo valor rindo homenaje. Con todo, es evidente que la presencia de dicho batallón es insuficiente para garantizar la seguridad de la población de esa localidad y más aún del distrito de Ituri.

28. Por último, pido al Consejo de Seguridad que preste su apoyo al establecimiento de instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de una Comisión de Verdad y Reconciliación, así como al fortalecimiento de la capacidad de funcionamiento del sistema judicial en la República Democrática del Congo.

VI. Recomendaciones especiales para el seguimiento de los acontecimientos de Drodro

29. El Alto Comisionado, a la luz de las conclusiones de la misión de investigación enviada a Drodro y ante la gravedad de las atrocidades y los excesos cometidos recientemente en Bunia, sugiere al Consejo de Seguridad que considere la posibilidad de enviar, llegado el momento, una misión internacional de investigación encargada de esclarecer las numerosas violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario ocurridas en Ituri y en toda la zona oriental del país.

30. El Alto Comisionado proyecta alentar a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, a la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, y a un miembro del

Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, acompañados de expertos forenses, a que lleven a cabo, en cuanto las condiciones de seguridad lo permitan, una misión conjunta para investigar las matanzas perpetradas en el distrito de Ituri.

31. Paralelamente a todos esos esfuerzos, el Alto Comisionado exhorta al Consejo de Seguridad a que considere la posibilidad de pedir al Fiscal de la Corte Penal Internacional que se ocupe de los graves atentados contra los derechos humanos y de las violaciones del derecho internacional humanitario cometidos en la República Democrática del Congo, a fin de proseguir, conjuntamente con mi Oficina, los esfuerzos con miras al establecimiento del mecanismo judicial nacional que se recomienda en el párrafo 26.

Lista de siglas

UPC-RP	Unión de Patriotas Congoleños – Reconciliación y Paz, fundada en agosto de 2002 (escindida de la Coalición Congoleña para la Democracia – Movimiento de Liberación), dirigida por Thomas Lubanga y apoyada al principio por el ejército ugandés. Mantiene de hecho relaciones con la Coalición Congoleña para la Democracia/Goma (RCD-Goma) y Rwanda
FIPI	Frente para la Integración y la Paz en Ituri. De reciente creación, está dirigido por Khawa Panga Mandro, miembro de la etnia hema del sur
PUSIC	Partido para la Unidad y la Salvaguarda de la Integridad del Congo, dirigido por el jefe Khawa Panga Mandro
FNI	Frente de Nacionalistas e Integracionistas, dirigido por el comandante Floribert Njabu, miembro de la etnia lendu
FPDC	Fuerzas Populares para la Democracia en el Congo, de Thomas Unen-Chan, un destacado miembro de la etnia alur
CCD-Goma	Coalición Congoleña para la Democracia/Goma, fundada en agosto de 1998 dirigida por Adolphe Onusumba y apoyada por Rwanda
RCD-ML	Coalición Congoleña para la Democracia – Movimiento de Liberación, fundada en 1999 (escindida de la RCD-Goma), dirigida por Mbusa Nyamwisi y apoyada por el ejército ugandés
UPDF	Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo